

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la recuperación de Miliarios de la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 129, de 8 de abril de 1997.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre nuevo atentado contra el Patrimonio Histórico de la Provincia de Soria y posibilidad de reparación del daño ocasionado mediante la reconstrucción del frontón de Quintana Redonda.
3. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre intervenciones en conservación del Patrimonio y necesidades actuales en la provincia de Zamora.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 428-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Valdueza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de 21 de noviembre de 1996.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 430-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación

de un Museo Taurino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de 21 de noviembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6595	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6602
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6595	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6602
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	6596	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6603
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	6596	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	6604
Primer punto del Orden del Día. POC 186-I.		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	6605
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6606
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6607
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	6596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	6607
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6597	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6608
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	6598	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6608
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6598	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6608
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	6599	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6609
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6599	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6609
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	6599	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6609
		En turno de preguntas, interviene la Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6609
		Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6610
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6610
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6610
		En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6610
		Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6611
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6611
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6611

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo).		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 428-I.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	6611	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6620
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	6611	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	6620
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6612	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6620
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6612	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6621
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6616	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	6621
Intervención del Presidente, Sr. López de Marco, para una aclaración al Sr. Procurador.	6616	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6622
Continúa el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) con su intervención.	6616	Quinto punto del Orden del Día. PNL 430-I.	
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	6617	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6622
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6618	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6622
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), solicitando la palabra por alusiones.	6618	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6622
Continúa la Procuradora Sra. Álvarez Otero (Grupo Socialista) con su intervención.	6618	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6323
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6619	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6624
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6619	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	6624
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6619	Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	6624
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6620		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Martín Sancho sustituye a doña Natividad Cordero, y don Modesto Alonso a don Alejo Riñones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Socialista, doña Eloísa Álvarez Oteo sustituye a don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el Grupo Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Solamente para el cuarto punto del Orden del Día sustituyo al Portavoz habitual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Farto. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Perdone un momento, señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Hago una propuesta, si es posible, porque creo que no interfiere la comparecencia, y es que el punto tercero del Orden del Día se cambie al segundo y el segundo al tercero. Creo que no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos... someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios la modificación del Orden del Día, en el sentido de que el punto tercero pase a ocupar el punto segundo. De acuerdo, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la recuperación de miliarios de la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veintinueve, de ocho de abril del mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Desde el año mil novecientos noventa y tres esta Procuradora viene realizando una serie de preguntas parlamentarias acerca de la Ruta de la Plata sobre distintas cuestiones, pues subvenciones, estudios, promoción de la Ruta, infracciones -si se han cometido-, inversiones para su conservación, y recuperación de los miliarios. En esta ocasión la pregunta referida... va a ser referida a los miliarios precisamente.

Seguramente, los que... los miembros de esta Comisión que ya estuvimos en la Legislatura pasada recordamos cómo hubo alguna comparecencia del señor Consejero, y alguna pregunta que respondió también -me parece- el propio Director General, acerca de este tema. Y es que desde mil novecientos noventa y tres y noventa y cuatro, a través de la Asociación Amigos del Museo de Salamanca, se recuperaron algún que otro miliario de los que tenían ellos localizados.

La pregunta primera es: ¿si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la recuperación y ubicación correcta de alguno más por parte de esta Asociación? Porque -como bien sabe el Director General- de los que localizaron, alguno recuperaron y alguno se ubicó en su lugar de origen.

En segundo lugar, después de aquel estudio que hicieron, subvencionado por la Junta -como digo-, ¿se les ha vuelto a subvencionar para continuar con la recuperación de los otros localizados? En caso afirmativo, nos gustaría saber con qué cantidad se les ha subvencionado y cuándo, en qué ocasión. Y si es que no ha sido así, que nos explicara el señor Director General por qué motivo.

Y, por último, si ha hecho gestiones la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Fomento para recuperar el miliario número ciento cuarenta y dos, que se encuentra en el patio de entrada del Ministerio, y también el que se encuentra en Guijuelo, en el jardín de un conjunto de viviendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En nombre de la Junta y para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. A la Pregunta que ha realizado la Procuradora, señora García-Rosado y García, he de contestar lo siguiente.

La primera pregunta es no. A la segunda pregunta es no. A la tercera pregunta no ha lugar, lógicamente. En el cuarto... la cuarta pregunta es: según nos han informado, no ha constancia de solicitudes posteriores a la fecha que usted pregunta de la Asociación para esta materia en concreto. Y a la quinta es: se han hecho gestiones, se escribió en su momento al Ministerio, no han contestado, no ha contestado el Ministerio. Y se puede decir que hemos concentrado el trabajo en otra serie de elementos, también miliarios, como el que usted acaba de plantear de Guijuelo, y otra serie más; y no solamente el de Guijuelo, sino que ya se han colocado,

bien en su sitio de origen o bien en otros puntos, cinco miliarios más, todos ellos coordinados y bajo la dirección del arqueólogo territorial. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado, para un turno de réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, porque yo creo que ésta es la información que realmente nosotros pedíamos: saber en general el estado de la cuestión –podíamos decir–, en qué situación nos encontrábamos.

Yo me imagino que a la pregunta primera que usted dice no, que a los participantes y a los presentes en esta Comisión les habrá supuesto pues un trabajo enorme, a menos que estén distraídos con otras cosas, el saber que simplemente usted dice: no, no, no ha lugar, sí, no. Claro, habrán tenido que tener la Pregunta delante, porque si no, pues no saben a qué se refiere; tendrán que estar muy atentos, cosa que no solemos hacer habitualmente el 100% de los miembros de las Comisiones.

Pero bueno, en definitiva, aquí, a los que parece que nos interesa este asunto, en este momento –con toda seguridad– a usted y a mí, claro, dice: la Junta no tiene conocimiento de la recuperación y ubicación correcta de ninguno más, claro, por parte de la Asociación, que era lo que yo preguntaba; ciertamente, por parte de la Asociación. Sin embargo, luego, usted sí ha contestado que hay algún otro trabajo que ha hecho la Junta.

"No se ha solicitado por parte de Amigos del Museo", pues yo no sé si usted tiene toda la información, señor Director General –yo quiero pensar que sí, ¿cómo no la va a tener!–, que no ha habido ninguna otra solicitud. A lo mejor es verdad que, contestando estrictamente, no ha habido una solicitud con fecha, con registro de entrada, pero usted sabe como yo que sí que ha habido solicitudes a usted directamente, verbalmente, para que se siguiera subvencionado y trabajando en este camino. A lo mejor, si han visto que no había mucho interés por parte de la Dirección General o de la Consejería, pues a lo mejor han renunciado a hacerlo así, formalmente, y con el sello de registro de entrada.

El motivo que usted dice es ése, que no se ha solicitado. Bien. Entonces, centrándonos en la última cuestión: las gestiones ante el Ministerio de Fomento. Claro, dice usted que no se han hecho gestiones. ¡Claro! Pero, mire, yo le voy a recordar una cosa: cuando el Gobierno era socialista, y estaba como Ministro el señor Borrell, hubo una serie de intentos... la iniciativa primera fue por parte del Grupo Parlamentario, esta Procuradora –eso ya lo sabe usted– y no lo recuerdo, entre otras cosas, porque no quiero agotar todo el tiempo en ello. Pero está

la documentación de la carta que le escribí yo personalmente –vamos, como Procuradora– al señor Borrell, la que contestó. Después dijo que se aceptaría esa sugerencia "siempre que la misma, como apuntabas en tu carga –me dice– sea solicitada por la Junta de Castilla y León". Al cabo de casi un año la Junta de Castilla y León –lo firma usted como Director General– lo solicitó, lo solicitó. Y entonces le decían que iba a haber un posible museo en proyecto que parecía... y hay que decirlo así, o por lo menos nosotros también teníamos la duda si era verdad eso del museo, o era una excusa para no trasladar el miliario. Vamos a decirlo con toda claridad, como se lo dijimos nosotros al propio Ministro. Y creo que ustedes también lo entendieron así.

Entonces, ahora tienen un Ministerio en el que parece, y un Gobierno en el que parece que todo ya es más fácil para Castilla y León. Y, sin embargo, ustedes no solicitan que ahora se traslade ese miliario que está allí, en la plaza del Ministerio. Y sin embargo, dicen: "pero, sin embargo, ofrecemos la posibilidad de trasladar otro situado en otra dependencia del Departamento, perteneciente a la misma zona, por lo que si es de su interés, ruego nos lo comuniquen, poniéndose en contacto con nosotros".

Esto es lo que nosotros, de alguna forma, en la quinta pregunta le preguntábamos. Y usted nos dice que sí, pero que no han contestado. ¡Vaya por Dios! Ahora resulta que lo de no contestar desde los Ministerios no es patrimonio de los Ministros socialistas. Parece que los Ministros ahora del Partido Popular tampoco contestan, tampoco contestan. Bien. Ya vamos repartiendo. Emplate, ¿eh?

Usted dice que han seguido trabajando en ello –le creo. ¡Cómo no le voy a creer!, y esto es lo que a mí... a nosotros nos interesaba más–, en otra serie de elementos como el de Guijuelo, pero no nos dicen en concreto. Yo le pediría, por favor –y con esto quiero terminar, señor Director General–, que nos dijera si el miliario de Guijuelo está ubicado en su sitio, en la Ruta de la Plata, donde corresponde, o si está todavía en el jardín de aquellas viviendas públicas, qué gestiones se está haciendo –si es que todavía sigue allí– para trasladarlo. Y usted me dice... nos ha contestado a otros cinco más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe y concluya, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, estoy concluyendo. Usted nos decía... –y eso es una satisfacción– saber que no solamente están tras el de Guijuelo, sino que además han trabajado en estos años la Junta, sin necesidad de la Asociación Amigos del Museo, con otros cinco más, ¿eh?, y coordinados por el... por el arqueólogo territorial, dirigido.

Nos gustaría que nos dijera en concreto qué ha pasado con el de Guijuelo, en qué situación concreta está. Y luego esos otros cinco más, cinco más, dónde están, qué gestiones se están haciendo, y al parecer lo está haciendo la Junta sólo por su cuenta con la partida presupuestaria que haya habilitado para ello, que supongo que será la de los sucesivos presupuestos. Me gustaría también saber en qué años o si solamente es el año mil novecientos noventa y siete.

Porque la realidad, señor Director General, es que la gente se sigue quejando de que la calzada sigue abandonada a su suerte, de que los miliarios siguen dispersos por toda la provincia, de que hay un desinterés por parte de la Junta, ¿eh?, y que allí no hay acciones y trabajos concretos que conduzcan a esa recuperación.

Y para terminar –y ahora sí, señor Presidente– decirle que eso contribuye muchísimo –como usted bien sabe– a la recuperación de la Ruta de la Plata en el sentido turístico. Y esto tendría que haber una coordinación con lo que ahora está en otra Consejería, en la de Industria, Comercio y Turismo. Porque para la Ruta de la Plata no solamente vale con que se den subvenciones a hoteles de las ciudades por donde pasa la Vía de la Plata, sino que lo fundamental, probablemente, para atraer el turismo a esta zona tan importante como es la Vía de la Plata es que se recupere, que se restaure, que se ubiquen los miliarios en los lugares donde tienen que estar. Y yo creo que en ese camino es donde deberíamos estar todos, y espero con interés la respuesta que nos dé a estas preguntas concretas el señor Director General. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo le he dicho, señora García-Rosado, que la carta que en su momento se envió al Ministerio, ¿eh?, después nos hemos concentrado en el trabajo de salvar otros... unos –la mayoría– a propuesta de la propia Asociación.

También tenemos que tener en cuenta que todos somos conscientes del peligro que se corre cuando están colocados en su sitio de origen. No obstante, algunos están volviendo a su sitio de origen. Y también le puedo decir –usted me decía que quizás mis datos sean erróneos o no estén todo lo completo posible–, le puedo decir que el informe que tengo del arqueólogo territorial es de ocho de mayo. Al margen de los datos que tenemos en la Dirección General, pedí unos datos complementarios por si se nos Ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Le puedo decir que se han instalado dos que se encontraban –incluso doy el nombre– en posesión de don Filiberto Rosado, correspondiente a la milla ciento cua-

renta y una, en la línea entre los términos municipales de Valdefuentes de Sangusín y Naval Moral de Béjar, uno que se encontraba desde comienzos de los ochenta –al que usted aludía antes– en el jardín de las casetas del MOPTMA, que es el que incluso el propio Jefe de Unidad de Carreteras le preocupaba su posible traslado por el tema de conservación. Bueno, pues éste, correspondiente a la milla ciento cuarenta, ha sido devuelto a su posición original, también en los lindes de los términos municipales que anteriormente se... le he dicho. Un miliario depositado en el museo... que teníamos en el museo ha sido devuelto también a su lugar de origen –a la milla ciento treinta y cinco–, en la línea entre los términos municipales de Cantagallo y Aldeacipreste. Y el quinto se encontraba en un corral en el interior del Parador Los propietarios, por propia iniciativa, lo habían situado en la fachada del Parador que recae hacia la zona de la calzada, y que ha sido instalado en la misma ubicación –eso sí, por supuesto– en mejores condiciones.

Le puedo decir que, incluso en su momento, la propia Asociación tuvimos reunión, incluso usted se acordará que estuvimos hablando en mi despacho el tema... de este tema –perdón, por la reiteración–. Pero había un problema, que era que las subvenciones eran para actividades y no para inversiones. De ahí que incluso el propio traslado se hiciese a través de una empresa, como le comuniqué en su día, concretamente la constructora Salgado Montino, SL, puesto que las subvenciones...

Y también decirle que se sigue trabajando en el tema, y desde el propio... el propio arqueólogo territorial es una de las cosas que sistemáticamente lo viene solicitando; unas veces se puede hacer con mayor celeridad y otras con menor, pero se sigue trabajando directamente. Sobre todo porque el problema no es la localización, que ése sí se pudo subvencionar en su día, y a partir... sabemos que a partir del trabajo de la Asociación de Amigos del Museo se han localizado nueve, o se han detectado nueve. Lo que sí... el problema realmente estriba luego a la hora de trasladarlos para colocarlos a un sitio o a otro, que como es una inversión la que hay que hacer, no va en la línea de subvenciones. Pero seguimos trabajando en esa misma línea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión? Don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Sí, me gustaría que el señor Director General nos hablara del que estaba en el MOPTMA, ¿eh?, hoy Ministerio de Fomento, que no se nos ha comentado nada, y ya tuvimos aquí, en la anterior Legislatura, algún tipo de comentario, con cartas incluidas. Me gustaría que nos dijera cuál es la situación actualmente del mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. Creo que lo he dicho dos veces, en la primera intervención y en la réplica: se mandó en su momento esa carta, que tuvimos aquí, que incluso se la pasé a la Portavoz de su Grupo, y, posteriormente, posteriormente le he dicho que nos hemos concentrado en intentar colocar éstos en su sitio. Seguirá allí, y lo que sí le puedo decir, que reiteraremos la petición, para ver si por fin se va a hacer aquel célebre museo al que aludía la señora García-Rosado, o no se va a hacer, y si es posible, si es posible, que vuelva a su sitio, como es el interés de todos nosotros, tanto de ustedes como de nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Quería hacer unas preguntitas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¡Ah!, perdón, señor Sánchez, no le había observado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: No, simplemente, aclarar... Es que no sé si el del MOPTMA, el que están hablando del MOPTMA, es el de Guijuelo. ¿No?, es otro; son distintos. Entonces, la pregunta concreta: ¿qué es lo que ha pasado con el de Guijuelo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Como he comentado, ha vuelto a su lugar de origen.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: A su lugar de origen...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Bueno, a su lugar de origen... En el lugar que teóricamente, de acuerdo con la Milla -si no me equivoco, he dicho la ciento treinta y siete, creo que era-, debe estar. No sé si era la ciento treinta y siete o la ciento cuarenta y uno, porque estamos jugando con las dos cifras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Directora... la señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre intervenciones en conservación del Patrimonio y necesidades actuales en la provincia de Zamora**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, perdón. ¿Me permite que...? He omitido una sustitución, ¿me permite hacerla ahora? Don Fructuoso Corona sustituye a don José Nieto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito.

Tiene la palabra, para hacer una exposición de motivos, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Muy buenos días. Paso a contestar la pregunta, o lo que se ha formulado para mi comparecencia. Ante lo general de la pregunta de Su Señoría, centraré mi intervención en las actuaciones que en materia de restauración ha realizado la Consejería en el periodo comprendido entre el año mil novecientos noventa y uno y el momento actual.

Las principales intervenciones que se acometieron durante el año mil novecientos noventa y uno fueron las siguientes:

Arcenillas, segunda fase de restauración de la Iglesia de la Asunción; Belver de los Montes, trabajos en la Iglesia del Salvador; Casaseca de las Chanas, acondicionamiento de la portada norte de la iglesia parroquial; Muga de Sayago, restauración de la fuente del Toral; Otero de Sanabria, restauración artesonado Iglesia de Santo Tomás; Palacios de Sanabria, restauración del artesonado de la iglesia parroquial; Paramio de Sanabria, reparación de la cubierta de la cabecera de la iglesia parroquial; Pedralba de la Pradería, reparación cabecera cubierta Iglesia San Vicente; San Martín de Castañeda, restauración retablo Monasterio de Santa María; San Cristóbal de Entreviñas, reparación del artesonado del coro de la iglesia parroquial; Rosinos de Vidriales, restauración en el campamento de Petabonium; Toro: consolidación de las ruinas de San Pedro del Olmo, restauración del claustro y de la torre del Convento de las Sofías; Valdescorriel, restauración del retablo de la iglesia parroquial. Zamora: tercera fase de la restauración de las pinturas murales de la capilla del Cardenal de la Catedral; restauración de relieve en piedra policroma-

da de la Iglesia de San Pedro; restauración del pórtico de la iglesia de San Vicente; obras de mantenimiento de la cubierta de la Iglesia de la Magdalena; reparación de la muralla en la Avenida del Mengue y la Ronda Santa María la Nueva; mantenimiento de cubierta y reposición de solados en la Iglesia de Santa María la Nueva; reparación en la Iglesia de Santiago del Burgo; construcción puerta de acceso en la Iglesia de Santiago de los Caballeros; restauración murales en la Casa de Cultura; restauración relieve policromado Iglesia de San Ildefonso; restauración de documentos Archivo Histórico Provincial.

En el año mil novecientos noventa y dos, las intervenciones de restauración más relevantes fueron:

Belver de los Montes, restauración de la fuente; Benavente, restauración de las policromías de la portada sur y pinturas murales de la Iglesia de San Juan del Mercado; Castroverde de Campos, restauración de la Iglesia de Santa María del Río; Otero de Sanabria, restauración del artesonado de la iglesia parroquial; Palacios de Sanabria, restauración del artesonado de la nave de la iglesia parroquial; Rosinos de Vidriales, segunda fase de restauración en el campamento romano de Petabonium; San Cristóbal de Entreviñas, restauración del artesonado de la Capilla Mayor de la iglesia parroquial; Santa Colomba de las Carabias, restauración del artesonado de la iglesia parroquial; Toro: rehabilitación de la Iglesia de San Bartolomé. Zamora: segunda fase de la restauración de la Catedral; restauración de la Iglesia Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso; consolidación de las portadas en la Iglesia de Santa María de la Horta; restauración de las murallas en la zona de la Puerta Nueva; restauración del sepulcro en Iglesia de la Magdalena; restauración del cubo de la muralla en Cuesta del Mercadillo.

Así mismo, en mil novecientos noventa y dos se hicieron los siguientes estudios: Zamora, diagnóstico en la Iglesia del Santo Sepulcro; diagnóstico en la Iglesia de Santiago el Viejo.

En el año mil novecientos noventa y tres se acometieron obras en: Otero de Sanabria, restauración de las cubiertas de las naves de la Iglesia de Santo Tomás; Tagarabuena Toro, restauración Cristo iglesia parroquial; en Toro: restauración documentos Archivo Municipal, restauración pergaminos Fundación González Allende, restauración retablo Iglesia Santísima Trinidad; Venialbo, restauración del retablo mayor, puerta plateada y pinturas murales de la Iglesia de la Asunción; Villardeciervos, adecuación de la plaza de Luis Núñez. Zamora: restauración de las pinturas de la Iglesia del Cardenal de la Catedral; restauración de las cubiertas en la Iglesia del Espíritu Santo; reposición del pavimento en la Iglesia de Santa María la Nueva; restauración de la torre románica de la Iglesia de San Andrés; restauración lienzo Virgen de la Merced en la casa sacerdotal; restau-

ración lienzo Virgen de Guadalupe en la Iglesia de San Vicente; consolidación de la Iglesia del Santo Sepulcro.

Así mismo, en mil novecientos noventa y tres se realizaron los siguientes estudios:

Belver de los Montes, diagnóstico de la Iglesia de San Salvador; en Benavente, diagnóstico del Convento de Santa Clara y diagnóstico del Hospital de la Piedad; en Cañizal, diagnóstico de la casa noble de la calle de la Plata número cincuenta y uno; Castroverde de Campos, diagnóstico de la torre de San Nicolás; Casaseca de las Chanas, diagnóstico de la Iglesia de San Juan Bautista; Fermoselle, diagnóstico de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción; Fuentelapeña, diagnóstico de la Iglesia de Santa María de los Caballeros; en Fuente el Carnero, diagnóstico de la Iglesia de la Invención de San Esteban; Grijalba de Vidriales, diagnóstico de la iglesia parroquial; Mombuey, diagnóstico de la Iglesia de Santa María la Antigua; Olmo de la Güareña, diagnóstico de la Iglesia de la Virgen de la Paz Puebla de Sanabria, diagnóstico de la Iglesia de Santa María del Azoe, diagnóstico del Ayuntamiento, diagnóstico del Castillo de los Condes de Benavente; San Román del Valle, diagnóstico de las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle; Santa Colomba de las Carabias, diagnóstico de la iglesia parroquial; en Toro: diagnóstico de la plaza de toros y diagnóstico de la Iglesia del Santo Sepulcro; en Villalpando, diagnóstico de la Iglesia de Santa María, diagnóstico de la Puerta de San Andrés; en Villanueva del Campo, diagnóstico de la torre de la Iglesia de Santo Tomás. En Zamora: diagnóstico de la Casa del Cid; diagnóstico de la Iglesia de Santo Tomás; exactamente igual de la Iglesia del Espíritu Santo, de la Iglesia de Santa María la Nueva, de la Iglesia de San Esteban dos Padres, de la Iglesia de San Isidoro, de la Iglesia de San Frontis y de la Iglesia de San Leonardo.

En el año mil novecientos noventa y cuatro se acometieron las siguientes obras:

Moreuela de Tábara, restauración de la Iglesia de San Miguel Arcángel; San Cristóbal de Entreviñas, restauración del retablo de la iglesia parroquial; en Toro: segunda fase de la restauración del claustro y sepulcro de doña Beatriz de Portugal, en el Convento de Sancti Espíritus; Villalpando, restauración de la torre de la Iglesia de San Nicolás. En Zamora: restauración zona almenada de las murallas en la esquina Cuesta del Caño, restauración de libros de la biblioteca pública.

En el año mil novecientos noventa y cinco hemos realizado:

En Alcañices, rehabilitación de la antigua cárcel; Belver de los Montes, restauración del retablo de la iglesia parroquial; Casaseca de las Chanas, restauración y limpieza del retablo; Fuentelapeña, obras de saneamiento de humedades en la Iglesia de Santa María de los

Caballeros; en Granja de Moreruela, consolidación de las ruinas del Monasterio de Santa María; Grijalba de Vidriales, restauración de la iglesia parroquial; La Hiniesta, restauración del atrio y portada de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción; Puebla de Sanabria, restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santa María de Azoe; San Cristóbal de Entreviñas, finalización de la restauración del artesonado; Santa Colomba de las Carabias, restauración artesonado iglesia parroquial; Tábara, restauración del recinto para museo arqueológico; en Toro, restauración de las pinturas murales de San Salvador, restauración parcial de la portada norte de la Colegiata, forro de pilastra del Santo Sepulcro, apertura de huecos en la capilla Pórtico de la Majestad. Zamora: tercera fase de la restauración de la Catedral, ensayo y diagnóstico sobre bóveda Iglesia de Santa María, consolidación parcial de la zona almenada de la muralla.

Así mismo se han realizado los siguientes estudios técnicos:

En Zamora, estudios previos al Plan Director de las Murallas, primera fase del Plan Director de la Catedral, trabajos arqueológicos en la Iglesia de Santo Tomás.

Por último, Señoría, durante el pasado año mil novecientos noventa y seis hemos acometido las obras de:

Arcenillas, consolidación de las cubiertas y artesonado de la nave central de la Iglesia de la Asunción; Castroverde de Campos, actuación parcial en ruinas de la Iglesia de San Nicolás; Cional, limpieza del retablo Iglesia Santa Eulalia; Cubo de Benavente, restauración del retablo de la iglesia parroquial; Fuentelapeña, saneamiento de la Iglesia de Santa María de los Caballeros; Grijalba de Vidriales, segunda fase de la restauración de la iglesia parroquial; Granja de Moreruela, restauración del Monasterio de Santa María; San Martín de Castañeda, restauración de la iglesia del monasterio; Santa Colomba de las Carabias, restauración del artesonado de la iglesia parroquial; Toro: restauración del sepulcro de la Iglesia de San Lorenzo, consolidación de espadaña de la Iglesia Santa María de Larvás, reposición del pavimento de la ermita de Nuestra Señora de Santa María del Campo; Vivinera, consolidación de las pinturas murales de Santo Domingo de Guzmán. Zamora: restauración del ábside, fachada y adecuación del entorno en la Iglesia de Santo Tomás, restauración del anexo de la Iglesia de Santa Lucía, restauración de la Iglesia de San Cipriano, montaje mosaico en el Museo Provincial.

Igualmente se han realizado los siguientes estudios:

En Zamora, segunda fase del Plan Director de la Catedral, segunda fase de los trabajos arqueológicos de la Iglesia de Santo Tomás.

En el presente año, mil novecientos noventa y siete, ha sido adjudicada la cuarta fase de restauración de la catedral de Zamora, actuándose prioritariamente en la

torre. Igualmente, se han realizado estudios sobre las murallas de Zamora, concretamente en las Peñas de Santa Marta, con objeto de conocer datos previos a la intervención de restauración de esta zona. Simultáneamente se está procediendo a la tramitación del expediente para la redacción del Plan Director, del que ya se ha redactado un estudio previo.

Estas intervenciones suponen una inversión en este periodo de tiempo de más de 950.000.000 de pesetas.

Todo esto, en cuanto se refiere a las actuaciones realizadas.

Las previsiones y programación para el presente y próximo año se concretan en: bienes inmuebles:

Zamora, Catedral: mil novecientos noventa y seis, en la torre, 46.000.000; en el noventa y siete es la recuperación de elementos pétreos, 45.000.000. En Zamora, Convento de San Francisco, segunda fase, 5.000.000. En Zamora... -diré al final la cantidad-, en Zamora, Iglesia de Santa María la Nueva. Zamora, Murallas, Peñas de Santa Marta. Belver de los Montes, Iglesia del Salvador. Benavente, Casa doña Solita, que comprende, en mil novecientos noventa y siete, un presupuesto de 57.527.277; por igual cantidad para mil novecientos noventa y ocho. Castroverde de Campos, torre Iglesia de Santa María, con un presupuesto de 20.000.000. Puebla de Sanabria, Castillo, 30.000.000. En Toro, saneamiento ábside Iglesia de San Lorenzo, 42.000.000. Toro, Puente Romano, 10.000.000. Villamor de los Escuderos, Iglesia, 45.000.000. Provincia de Zamora, obras desconcentradas: en el noventa y siete, 25.000.000; en el noventa y ocho, 25.000.000. Es un total de 503.367.073.

En bienes muebles:

Zamora, mosaico romano de Santa Cristina de la Polvorosa; Museo de Zamora, la segunda anualidad, con 3.760.000. En Zamora, Museo Catedralicio, tapiz La Muerte de Troilo, Aquiles y París, Guerra de Troya, 12.000.000. La Hiniesta, limpieza, restauración y consolidación de la portada, segunda fase, 16.500.000. En Toro, la Iglesia de San Lorenzo, arcosolio, a valorar. En Villalobos, el Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial, 10.500.000. En Villanueva del Campo, el Retablo, 11.000.000. En Vivinera, consolidación de pinturas murales Santo Domingo Guzmán, segunda anualidad, 5.340.000. Diócesis de Zamora, inventario de bienes muebles: mil novecientos noventa y siete, 1.000.000; mil novecientos noventa y ocho, 1.000.000. La suma total de estos bienes muebles significa y es 50.600.000 pesetas.

Centro de Restauración y Conservación de Bienes Culturales de Castilla y León: Toro, Iglesia de San Lorenzo, Retablo Fernando Gallego, 7.000.000. Suma... lógicamente, la suma en este apartado son 7.000.000.

Estudios y proyectos. Zamora Catedral, estudios Plan Director, 2.000.000. Zamora, proyecto Murallas, 2.000.000. Zamora Catedral, proyecto, 2.000.000. Castroverde de Campos, proyecto, 1.000.000. Fuentesauco, Iglesia Nuestra Señora del Castillo, 2.000.000. Granja de Moreruela, Plan Director Monasterio, 4.000.000. Puebla de Sanabria, redacción proyecto del Castillo, 1.500.000. Santa Marta de Tera, proyecto a valorar. Diagnóstico de monumentos, 3.300.000. Suman un total de 17.800.000. En total, 589.267.073 pesetas.

Creo que habré dado cumplida respuesta a lo que se ha pedido aquí en mi comparecencia, dado -como había dicho al principio- el tono general y amplio con que había sido formulada la comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, se ha pedido una comparecencia para hablar de conservación y restauración de patrimonio, desde el punto de vista de la Consejería, en la provincia de Zamora. No era una pregunta, era una comparecencia.

Y la comparecencia, indudablemente, tiene ese carácter general, teniendo en cuenta -depende de cómo se quiera calificar, ¿no?-... teniendo en cuenta que hablamos de actuaciones y de previsiones en una provincia en concreto y de una materia bastante concreta también.

Yo le agradezco, señora Consejera, el inventario que me ha hecho de actuaciones, en unos casos dando cifras, en otros no; en unos casos son actuaciones ya ejecutadas desde el año noventa y uno, en otro caso son presupuestadas -y de eso hablaremos después-. Pero le diré, para transmitirle mi sensación general sobre ese relato, que, hombre, por ejemplo una de las... relación más densa ha sido la de diagnósticos, la de estudios, ¿no? No he podido dejar de sonreírme cuando le he oído decir -y es así- que en el año noventa y tres, por ejemplo, se encarga el diagnóstico del Convento de Santa Clara en Benavente. Para su conocimiento, le diré que no queda de él ni una piedra; está absolutamente fuera, ¿eh?, fuera del mundo; no hay absolutamente nada. El diagnóstico debió de ser muy eficaz, muy eficiente, dado el resultado, ¿no? Luego ha hablado de otros diagnósticos que tienen un resultado similar, ¿no? Pero, en cualquier caso, yo le voy a dar mi punto de vista sobre el estado de la cuestión en la provincia de Zamora.

Mire, señora Consejera, se puede mezclar todo lo que se quiera, incluso se puede dar la relación, por ejemplo, de... qué sé yo, de los viajes de la arqueóloga, ¿no?: tal día fue a tal sitio, etcétera, sobre todo por alguna actuación que le he oído relatar. Pero la situación en la

provincia de Zamora es muy preocupante. Se puede mezclar lo que se presupuesta pero que luego no se ejecuta, con lo que no se presupuesta y se ejecuta -porque de todo hay-, pero el resultado final es una falta de recursos, una agravante falta de recursos para esta materia en la provincia de Zamora. Y ésa es mi opinión del conocimiento de la realidad; y voy a intentar, señora Consejera, hacérselo ver, en la medida de mis posibilidades, intentar convencerle de que esa situación no puede continuar así por más tiempo.

Yo le he pedido hace no mucho -o por lo menos... hace bastante, pero hace no mucho se nos ha remitido- cuál es el estado de la cuestión sobre el Capítulo VI, de inversiones, en el año noventa y seis en la provincia de Zamora. Y es francamente descorazonador, señora Consejera, es francamente descorazonador, señora Consejera, comparar lo que se presupuesta, tanto por parte de su Consejería como por la de Fomento -que también tiene, como sabe, actuaciones en esta... actuaciones en esta materia-, lo que se presupuesta con lo que se ejecuta. Tengo la relación de... que usted me ha dado de la ejecución del Capítulo VI, donde... algunas obras usted ha relatado, donde hay una diferencia abismal con el presupuesto inicial del noventa y seis. Es el retrato de todo un año en adjudicaciones en la provincia de Zamora. Y -repito- es para alarmarse. Hay... Le pondré ejemplos concretos. Por ejemplo, se presupuesta una actuación en la Catedral de Zamora por valor de 40.000.000, pero que se vuelve a presupuestar en el Presupuesto del noventa y siete porque no se hace absolutamente nada. Se presupuesta, exactamente igual, por ejemplo, para la Iglesia de San Salvador 15.000.000; ésta no se vuelve a presupuestar, pero no se hace absolutamente nada.

Hay un presupuesto en intervención en patrimonio en la provincia de Zamora en el noventa y seis de 222.000.000, sumando las intervenciones de Fomento y las intervenciones de su Consejería, y se adjudican obras por 110.000.000 de pesetas. No se han certificado, lógicamente, todas las obras, pero se adjudican -creo que es un criterio bastante razonable- 110.000.000 de pesetas. Y si vamos para atrás, en el año noventa y cinco, en el noventa y cuatro, la tónica es la misma.

Por lo tanto, hay un abandono en la política de conservación y restauración de patrimonio en mi provincia que es muy preocupante, señora Consejera.

Puedo relatarle obra por obra. Desde luego, se presupuesta, por ejemplo, una actuación en la Iglesia de Castromil, en Hermisende, y no se adjudica y se presupuesta después en el noventa y siete. Se hace lo mismo con la Iglesia de Pinilla de Toro. Se hace lo mismo con el Puente Romano de Fuentes de Ropel, ¿eh?: se presupuesta en 27.500.000 en el noventa y seis, no se hace nada durante el noventa y seis, y se vuelve a presupuestar en el año noventa y siete. Lo mismo ocurre con la Iglesia

de Requejo. Lo mismo ocurre con la Iglesia de San Salvador. Etcétera.

Es decir, éste es el estado de la cuestión. Y luego usted me puede relatar una intervención en un retablo, o en un lienzo. Me puede relatar una intervención de 360.000 pesetas, ¿eh?, en ese relato, que son relatos similares a éste: pinturas murales en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, anualidad de mil novecientos noventa y seis, 360.000 pesetas. Y el relato puede ser muy amplio. Pero usted ha dado las cifras, y las cifras dan una media en su Consejería de intervención de, aproximadamente, unos 100.000.000 de pesetas; y en algunos años no llega a los 100.000.000 de pesetas. Ésta es la realidad. Y, desde luego, no hay compensación por otras vías. Y ésa era, un poco, la razón de la petición de comparecencia.

Mire usted, hace muy poco se firmaba un convenio con el Ministerio de Fomento –o firmaban ustedes un convenio con el Ministerio de Fomento– para la aplicación del 1% de la Ley de Patrimonio. Se incluían veintisiete bienes culturales de distintas provincias: doce de León, cuatro de Segovia, cuatro en Burgos, tres en Palencia, dos en Salamanca, uno en Valladolid, ninguno en Zamora. Yo le pedía también cuál era la propuesta que ustedes habían hecho para intervenciones financiadas por el Banco Europeo de Inversiones; ninguna de Zamora.

¿Y cuál es la realidad de aquellos monumentos que exigen una intervención inmediata y que puedan ser más significativos –algunos con los que hay polémica–, por ejemplo las Murallas de Zamora? Bueno, pues la realidad es que en marzo... perdón, en diciembre... perdón, empezaré por marzo del noventa y tres. En marzo del noventa y tres hay una instancia, aprobada por estas Cortes, para que se intervenga en las Murallas, que se están cayendo. Es noticia en Zamora, no que se restauran las Murallas, sino que se caen. Usted ha citado, en concreto, las Peñas de Santa Marta; pero se cae. En marzo del noventa y tres.

En diciembre del noventa y cinco les entregan a ustedes, del Plan Director, la primera fase. Es decir, se acaba, ¿eh? Diciembre del noventa y cinco.

Y estamos en mayo del noventa y siete, y ahora se habla de la necesidad de establecer un convenio, de la necesidad de intervención... Estoy hablando del año noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, y –repito– las Murallas se caen.

Por lo tanto, ésa es la fotografía de su actuación, de la actuación de su Consejería en el patrimonio. Antes he puesto el ejemplo de la Catedral, exactamente igual. Y se puede estar hablando de planes directores durante mucho tiempo. Y yo creo que es una actuación, una

forma, un método correcto de intervenir, ¿eh?, el hacer un Plan Director previo, es decir, hacer un diagnóstico que permita una intervención lo más adecuada posible. Pero no se puede estar hablando años y años de la necesidad de un Plan Director, porque –repito– este tipo de intervenciones a veces requieren incluso urgencia. A veces se está haciendo un Plan Director –y eso es muy frecuente–, en cualquier otra gestión se hacen intervenciones de urgencia para que no se caigan, por ejemplo, como en este caso las Murallas, o para que no desaparezca, en ese diagnóstico del que usted hablaba antes, el Convento de Santa Clara en Benavente. Y, por cierto, yo les rogaría que lo quitaran de una guía publicada por la Junta, donde sigue apareciendo como un monumento a visitar en Benavente, y –repito– no hay ni una sola piedra.

Yo creo que esta situación en la provincia de Zamora, señora Consejera –y ésa era la intención que tenía esta petición de comparecencia–, la intervención en esta materia en la provincia de Zamora debe cambiar radicalmente, debe cambiar radicalmente poniendo muchos más recursos. Al final es una cuestión de recursos. Es decir, no solamente de método en la intervención, sino de recursos. Y los recursos que se están empleando en la conservación y restauración de patrimonio en la provincia de Zamora son insignificantes. Puede hacerme usted todos los relatos que quiera –repito–, puede contarme incluso los viajes, ¿eh?, de los funcionarios de un lado para otro, puede decírmelo día a día todo lo que quiera; pero el resultado final de las intervenciones son de una enorme pobreza. Y, por lo tanto, yo les pido rectificación. Hay algunos monumentos concretos de la Comunidad Autónoma donde se está haciendo una intervención bastante importante, donde parece que hay interés, donde hay resultados ya, en algunos casos. En la provincia de Zamora, mire, se puede poner doscientas veces el Puente Romano de Fuentes en los Presupuestos, pero se interviene o no se interviene. Se puede hacer exactamente igual con las Murallas, pero se interviene o no se interviene.

E, insisto, esto necesita –y en ese tono iba la petición de comparecencia, y en ese tono termino mi intervención–, necesita una rectificación radical en la provincia de Zamora su política de conservación y restauración de patrimonio. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. Izquierda Unida, señor Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Consejera la comparecencia y la información facilitada en cuanto al estado de la cuestión, es decir, en relación a las intervenciones en conservación del patrimonio y de las necesidades actuales en la provincia de Zamora.

Efectivamente, ha sido una información detallada, un listado enorme de intervenciones en la conservación

durante los años noventa y uno-noventa y siete. Significar lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, que donde... lo que yo he notado de ese enorme listado que se nos ha facilitado es que el mayor listado es, precisamente, la de estudios y diagnósticos. Pero, en cualquier caso, bienvenidos sean esos estudios y diagnósticos, si no quedan en eso, si no quedan en estudios y diagnósticos, sino que además sirven para ejecutar, en definitiva, para conservar y restaurar el extraordinario patrimonio de Zamora.

Yo quería significar dos notas fundamentales que yo obtengo de su intervención. Pues, en primer lugar, poner de manifiesto la preocupación de mi Grupo por la... pues por la escasa presupuestación en esta materia para la provincia de Zamora; me estoy refiriendo, en concreto, a los ejercicios del noventa y siete y noventa y ocho, ¿no?

Yo creo que Zamora no deja de ser un exponente más de la política, es decir, de la Consejería en el resto de las provincias. Es decir, no creo que Zamora sea una ciudad castigada, igual de castigada que las demás, ¿no?, igual de castigada que las demás. Sé también, y conozco que es extraordinario el patrimonio a conservar y restaurar en esta Comunidad. Pero sí poner de manifiesto, precisamente por eso, y saber que hay que seleccionar, y en intervenciones más anteriores he venido abogando por la necesidad de catalogar, es decir, los bienes que existen en esta Comunidad, sin poner de manifiesto -y yo creo que eso no me lo negará la señora Consejera- la escasez de medios económicos que se destinan a este fin. Zamora, pues -repito- no es más que un exponente más de lo que viene sucediendo en nuestra Comunidad.

Y por último, y esto sí que es lo más preocupante, es la falta de ejecución de lo presupuestado, que también es un exponente más de lo que sucede con otras partidas presupuestarias y con otras Consejerías en esta Comunidad, en el Gobierno de la Comunidad. Es decir, yo -repito- además de agradecer la comparecencia, pues, solicitar un incremento de los medios económicos, solicitar un incremento, que a mí me parece importante y necesario para atender al enorme Patrimonio que tenemos; y solicitar una vez más -como decimos, solicitando tantas cuantas intervenciones tenemos desde mi Grupo en todas las Consejerías, repito, no sólo en ésta- el compromiso de ejecución de lo presupuestado, señora Consejera. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zapatero.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Consejera, para dar cuenta a los miembros de esta Comisión de las actuaciones que desde su Consejería se han realizado en

los últimos años, en relación a la conservación del patrimonio en la provincia de Zamora; y sobre todo -y yo lo considero mucho más fundamental- de cara a las... informar de las previsiones que desde la Consejería de Cultura se tienen hechas para los próximos años, el año actual y siguiente, que son mil novecientos noventa y siete y noventa y ocho.

De la exposición prolija y extensa de la señora Consejera, yo deduzco una cosa, señora Consejera, y es que todavía usted ha omitido alguna intervención, alguna intervención. Posiblemente lo haya hecho usted en consideración a no alargar excesivamente el listado de obras realizadas, pero que, en definitiva, importa poco, porque no es más que un elemento que coadyuva en este intento que se hace desde su Consejería, para la conservación y la adecuación del Patrimonio Histórico.

Porque es tan abundante y rica la provincia de Zamora en patrimonio, y tantas sus necesidades, que, sin duda alguna, sería capaz de absorber todo el presupuesto de su Consejería, en orden a la restauración del mismo en bastantes años. Porque durante mucho tiempo -hay que reconocerlo, posiblemente, ni desde las Administraciones, ni desde los propios ciudadanos tuvieron... hubo conciencia de la conservación de este legado histórico patrimonial. Y afortunadamente hoy, tanto las Instituciones como la ciudadanía nos mostramos extremadamente celosos conservadores del Patrimonio, tratando de compatibilizar esta actitud con un razonable progreso, con un razonable desarrollo y modernidad.

Pero, ciertamente, si nos atenemos al número de intervenciones reseñadas por la señora Consejera pudieran parecer pocas, a pesar de que nos ha enumerado una lista muy abundante de ellas. Y, ciertamente, pudieran parecer pocas -y yo diría más-, y lo son, teniendo en cuenta que son necesarias muchísimas más. Pero es necesario percatarnos de que nuestra Comunidad está constituida no sólo por la provincia de Zamora. Y todas Sus Señorías, todos cuantos estamos presentes en esta Comisión, somos Procuradores y representamos a toda la Comunidad. Y nuestra Comunidad tiene ocho provincias más, todas ellas tan ricas en patrimonio, tan necesitadas de intervención y de actuaciones, como puede estar la provincia de Zamora. Y los recursos son los que son y no se pueden estirar.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, tenemos que reconocer el esfuerzo que se ha hecho por la Consejería de Cultura en este intento de recuperar y mantener el Patrimonio. Y si consideramos importante lo realizado hasta aquí, nos parece mucho más ambicioso y mucho más gratificante el proyecto de actuaciones de cara al año noventa y siete -que ya está transcurriendo-, y de cara al año mil novecientos noventa y ocho, y que totalizan, según nos anunciaba la señora Consejera, la no desdeñable, la nada desdeñable cifra de 589.000.000 en los años ya citados para la provincia de Zamora.

Por todo ello, desde este Grupo Parlamentario Popular, felicitamos a la señora Consejera y la animamos a seguir en ese camino de esfuerzo permanente de recuperar nuestro Patrimonio; y no sólo en Zamora, sino en toda la Comunidad, como sabemos que lo está haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar diciendo con lo que se ponía de manifiesto por el Portavoz del Grupo del Partido Popular, y creo que todos lo conocemos, que la existencia de un rico patrimonio, rico y extenso patrimonio, es una de las señas de identidad de esta Comunidad.

No debemos de quejarnos por ello -yo lo he dicho públicamente-, no podemos decir: "ojalá tuviéramos menos". No, no. Es bueno que lo tengamos. Pero eso exige un coste, una financiación del coste de mantenimiento muy importante, y yo creo -y así lo es y se puede ver por las cifras que la Junta y el Gobierno del Presidente Lucas así lo había asumido, y constituye uno de sus objetivos prioritarios el conseguir el mantenimiento de este patrimonio. Y así lo lleva a cabo mi Consejería, dentro de las posibilidades de recursos de lo que se tiene, que hay que verlo, además, de forma global.

Y dentro de eso, por lo tanto, hay que considerar lo que es el mantenimiento de ese patrimonio de Zamora, del que estamos tratando en estos momentos. Y que he de agradecer -¡como no!- que se traiga aquí, y que se hable del patrimonio en general, y concretamente el de Zamora, porque además -como digo- es uno de nuestros objetivos prioritarios y al que atendemos una cuantía importante... al que dedicamos -por tanto, con precisión- una cuantía importante de recursos. Y eso se puede ver en lo que son los hechos, cómo en nuestra Comunidad se ven las restauraciones, y cómo son las partidas de nuestro presupuesto.

Yo -y lo saben, alguna vez lo he comentado, y lo saben Sus Señorías-, cuando voy con otros Consejeros de otras Comunidades, creo que somos prioritarios en lo que ha sido la defensa del patrimonio, y en la gestión que estamos haciendo de él, y de los proyectos que llevamos a cabo y que consolidamos.

Dicho esto, he de decir que, en cuanto al 1% cultural que se ha citado aquí, la Junta no ha firmado todavía ningún convenio. Que el Banco Europeo de Inversiones, el BEI, ha intervenido en los puntos en que el BEI estimó necesario. Es un convenio que se establece con el BEI y

que estima, por lo tanto, y se determinan las zonas en que se ha de llevar a cabo.

No puedo dejar de referirme también a la Catedral. Y la Catedral, he de decir que la Junta, en el periodo ochenta y tres-noventa y seis, ha invertido 125.000.000; y que, concretamente, en la etapa ochenta y tres-ochenta y siete, 2.600.000; y que en el periodo mil novecientos ochenta y tres-noventa y seis, con el Ministerio Central del PSOE sólo se invirtió 14.400.000 pesetas en el ochenta y tres-ochenta y siete, y cero pesetas en el ochenta y siete-noventa y seis.

Que en la Muralla... que aquí ha venido a colación, y que me parece un tema importante y al que le estamos -¡como no!- dedicando parte del tiempo y de la financiación, ahora se habla para el convenio de la Muralla con la segunda fase. Y, sobre todo, en la Muralla lo que es importante es el estudio geotécnico, el estudio de los cimientos de la Muralla. La Muralla no es un problema en sí, sino que debe de ver bien cuál es el estado de los cimientos, para iniciar las obras y para continuar esas obras adecuadas. Y, sobre todo, los problemas surgidos se deben al error cometido en el año ochenta y cuatro en las peñas.

Por otra parte, también le debo de decir que, en general, las obras o el listado que yo he relatado antes, que he leído, me parecía conveniente para que se tuviera una visión global de lo que ha sido la intervención en Zamora; y me parecía la forma más exhaustiva y la mejor manera de hacer esta comparecencia.

Ha podido parecer -yo he repasado, mientras los Portavoces hablaban-, y podía parecer que la palabra diagnóstico se había dicho mucho, pero no ha sido tantas veces. He hablado mucho mayor... me he referido en un mayor porcentaje a realizaciones que a cuestiones de diagnóstico. Y los diagnósticos, además, quiero decir que son importantes, y cada vez lo son más para llevar adecuadamente las obras que se pretendan acometer en ese momento.

Y a veces se ha dicho, lo que es no obras presupuestadas, que no se terminan en ese año, o que han de pasarse al año siguiente. Yo creo que Sus Señorías comprenderán que lo que es la realización de obras, en concreto, a veces no se realizan en el periodo establecido, y a veces por causas ajenas a lo que es la propia Consejería, y que creo que esto lo entenderán perfectamente.

Pero lo que si quiero dejar de manifiesto es nuestra diligencia, nuestro... nuestra intención, y que está en nuestra forma de actuar, de mantener todo el Patrimonio, y, lógicamente, lo que es el Patrimonio de Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Efectivamente se puede hacer un análisis global de intervenciones utilizando muchos criterios, ¿eh? Uno de ellos es mezclar una intervención en los mosaicos, de 150.000 pesetas, con cualquier otro tipo de redacción; o mezclar diagnósticos. Pues sí, los hay, lo tengo en la documentación. Quiero decir que eso puede dar una visión de conjunto. También da una visión de conjunto la cantidad de recursos dedicados a lo largo de los años, si se dedican muchos o se dedican pocos; también da una relación de conjunto, da una idea de conjunto comparar lo que se presupuesta con lo que se ejecuta. Y yo le he dado esas cifras, porque me parece que esos datos son alarmantes, y así se lo he expresado, e insisto en la idea que, desde mi punto de vista, exigen una rectificación radical de las actuaciones y de la política en esta materia en la provincia de Zamora.

Empezando por las Murallas, yo estoy seguro de que hacen falta muchos estudios de carácter geológico -todo lo que usted quiera-, pero no se pueden eternizar los estudios -¿está de acuerdo conmigo, no?-, porque es que se caen al final las Murallas, y, efectivamente, éste es el caso, ¿no?

Claro... pero cuando se dice de estudio... Mire, la comparecencia, esta comparecencia de hoy, realizada en mil novecientos noventa y tres, en marzo de mil novecientos noventa y tres, hubiera -con respecto a las Murallas en concreto- tenido el mismo contenido que ha tenido el suyo, exactamente el mismo: es necesario estudiar, es necesario firmar convenios, es necesario hacer estudios geológicos. Lo mismo.

Si a mí lo que me preocupa es que del noventa y tres al noventa y siete ha pasado mucho tiempo y estamos en la misma situación, señora Consejera. Y ahora se hacen previsiones de futuro que se podían haber hecho... se hacían ya en el año noventa y tres. Tengo aquí el Diario de Sesiones de esa fecha, ¿eh?, y no hay nada que sea diferente, absolutamente nada. Que le diga que me preocupa eso, y que me parece que es una situación de alarma, entenderá por qué lo digo.

Hombre, me ha hecho una contestación muy... -sin entrar en las cifras y sin entrar en los datos- a una de las cuestiones que yo he planteado como críticas, como muy críticas, que es la diferencia entre lo que se presupuesta y lo que se ejecuta. Mire, me dice que a veces no se adjudican. No, no, si yo le he dicho algo mucho... a veces no se puede adjudicar en el año, etcétera. Yo doy una relación, que es la que usted me ha dado, de un año completo: de uno de enero a treinta y uno de diciembre, que da el resultado que da en recursos, en dinero; da lo que da, y es mucho menos de lo que se presupuesta. Y

en esas obras se adjudican algunas -pocas, es verdad- de remanentes que se incorporan del año anterior. Pero da lo que da, y da un abismo entre lo que se presupuesta y lo que se ejecuta.

O cómo me puede decir usted... por ejemplo, cómo me podría calificar lo siguiente: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez intervenciones presupuestadas en el noventa y seis, de las cuales se adjudican en el noventa y seis, cuatro. Yo tengo que decir que esto me alarma y que, por lo tanto, señora Consejera, pues reaccione. Esto no puede ser, esto no se puede... Antes le he dado el dato global. Esto no puede seguir así.

Mire, sobre el 1% es verdad que ustedes me contestaron que no habían firmado el convenio. Pues sería bueno que desmintieran ustedes a los medios de comunicación, ¿eh?, porque le hice la pregunta a propósito de esa información, en concreto -que tengo aquí-, por ejemplo, la que se refiere a la información de Ical, que habla de la firma del convenio en diciembre, y que dice las actuaciones que yo le he dicho antes, las veintisiete: doce en León, cuatro en Segovia, cuatro en Burgos, tres en Palencia, dos en Salamanca, uno en Valladolid. Desmíentame que el convenio que ustedes anunciaron que habían firmado, salvo que haya un error -que deberían desmentir- por parte de esta Agencia y del resto de los medios de comunicación, -tengo aquí lo de la Agencia-... desmíentalo. Y si no, dígame -y empiezo ya en la fase de precisiones-, dígame si estos proyectos, estas veintisiete actuaciones se mantienen, o se van a modificar, o se va a hacer otra propuesta, ¿eh? Y dígame, que me alegraría muchísimo -yo no quiero hacer ninguna guerra de provincias-, dígame si alguna va a ir a Zamora.

Porque la otra, es decir, la que se refiere al Banco Exterior de... al Banco Europeo de Inversiones, perdón, que son una serie de actuaciones concretas, me dice usted que se han negociado con el Banco Europeo de Inversiones. Puede ser una buena salida momentánea. Pero es que ustedes han presentado unos proyectos. Los han presentado ustedes, que los han mandado cuando se los he pedido: Santa Iglesia Catedral de Santa María de León, ustedes lo han presentado; no se lo ha pedido el Banco Europeo de Inversiones, lo han presentado ustedes. Fachada de Santa María, torres, portadas de, etcétera, en la Catedral de Santa María de Burgos, ¿eh?... Sí, sí, lo han presentado ustedes. Colegiata de San Isidoro de León, la han presentado ustedes, una actuación. Y Catedral de Salamanca, Catedral Nueva de la Asunción de la Virgen en Salamanca, la han presentado ustedes. ¿Podrían haber presentado las Murallas de Zamora? ¿O la Catedral de Zamora? ¿O... qué sé yo, el Monasterio de la Granja de Moreruela? Podrían haberlo hecho, pero no lo hicieron, ¿no?

Y por lo tanto, como yo observo lo que observo en la realidad, pues le tengo que decir que de esta manera no, señora Consejera, ¿eh? Porque es cierto que nuestra

Comunidad tiene mucho patrimonio; es cierto que nuestra provincia -la provincia de Zamora- tiene mucho patrimonio; eso es una cosa que diríamos cualquiera de nosotros. Es verdad que los recursos son siempre escasos. Eso cualquiera de nosotros lo diría. Todos tenemos sentido común suficiente para entender que los recursos son siempre limitados. Pero esta realidad es ya una realidad contrastada que no puede mantenerse durante mucho tiempo.

Bueno, también usted lanza una andanada en relación con que... qué hacían los socialistas y no sé qué. Mire, señora Consejera, y mire, señor Portavoz del Grupo Popular... Pues algunas cosas: ochenta tres-ochenta y siete -pocos años, y además construyéndose la Comunidad-, ¿sabe cuántos teatros tiene la provincia de Zamora? ¿Cuántos teatros restaurados, que se estaban cayendo y demás? Tres. ¿Sabe cuántos se restauraron entre ochenta y tres y el ochenta y siete? En mi ciudad, que la comparto con el Portavoz del Grupo Popular, pues en tan poco tiempo -en un cuatro años- se hace una intervención como la del teatro -costosísima-, una intervención como la restauración... la recuperación de una antigua escuela de principios de siglo con la primera intervención del hierro, que creo que es muy interesante, la Casa de Cultura del municipio; ochenta y tres-ochenta y siete se restaura la Plaza Mayor. Estamos hablando de cuatro años.

Yo no creo que ésa sea la forma de contestar a unos datos bastante difíciles de rebatir, que son lo que son en actuaciones. Yo no creo que sea la forma. Pero si esa forma creen ustedes que puede ser interesante para llegar a conclusiones, desde luego, a este socialista, que les habla en este momento en nombre del Grupo Socialista, no le plantea ningún inconveniente el hacerlo en intervenciones de Patrimonio. Mire usted... y en cosas que no solamente tienen que ver con restauración. Se puede hacer un diagnóstico de un convento, pero además hay que conseguir que no desaparezca, que no desaparezca. Hace cuatro días que ha desaparecido el último resto de ese convento que usted ha citado, el de Santa Clara, la Casa del Capellán, piedra sobre piedra con absoluta tranquilidad. Y me alegro de que mi convecino se considere un conservador del patrimonio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Simplemente insistir en lo que puse de manifiesto en mi primera intervención, ¿no? Es decir, que lo que realmente preocupa es la escasez de medios destinados a este fin, que es verdad que no se pueden dedicar... porque el patrimonio es muy rico, es verdad que no se puede dedicar todos los medios de la Consejería. Pero sí es verdad también que el patrimonio, el patrimonio sustancial, el más importante, de Zamora y del resto de las provincias de

la Comunidad, pues está desapareciendo, se está cayendo a pedazos, y no hay esa intervención que debiera de haber habido, esa intervención que impida, cuando menos, desapariciones, destrucción de parte del patrimonio importante.

E insistir en que lo fundamental no es sólo presupuestar, no sólo presupuestar. Lo importante, además de presupuestar, es ejecutar. Y, una vez más, repito que cada vez que se produce el debate presupuestario, pues la denuncia permanente de mi Grupo -no sólo de mi Grupo, de todos los Grupos de la Oposición- es esa exigencia de que se cumpla con lo presupuestado, que se gaste lo presupuestado. Porque de nada sirve tener destinados para los años noventa y siete-noventa y ocho 503, 50 y 17.000.000, si después ni en el noventa y siete, ni en el noventa y ocho, ni en noventa y nueve se van a gastar, se van a ejecutar, en definitiva, estas cantidades presupuestadas.

Yo creo que no se trata, ni mucho menos, de -y ésa no ha sido mi intención en mi primera intervención- de hacer ninguna guerra de provincias. Yo lo que he dicho es que el escaso tratamiento que se le da a la provincia de Zamora es del mismo nivel... del mismo nivel y de la misma calidad que se le da al resto de las provincias. Y que, desde luego, no puede ser argumento, señora Consejera, aunque sabiéndolo, porque es un lugar común. es decir, somos... tenemos un patrimonio muy rico, muy extenso, somos los primeros y se nos valora extraordinariamente por ser prioritarios en la defensa del patrimonio, pero no en declaraciones, señora Consejera. Además de declaraciones, dinero; además de dinero, ejecución; es decir, además, presupuesto, y además, ejecución, gastar para conservar.

Y simplemente poner de manifiesto esa preocupación no sólo por la provincia de Zamora, sino por el resto de las provincias de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, señor Zapatero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para animar a la señora Consejera y a todo el equipo que trabaja con ella en este ánimo de seguir restaurando, conservando el patrimonio.

Y ante la cifra que nos participaba antes de una inversión de 569.000.000 de pesetas en la provincia de Zamora, reiterar que si bien la consideramos insuficiente, pues nos alegra mucho saber que por lo menos desde la Consejería se habilitan esas cantidades para intervenir, tanto en el año mil novecientos noventa y siete como en el noventa y ocho, en orden a la conservación del patrimonio.

Y, bueno, pues yo entiendo que el Portavoz del Grupo Socialista pues está cumpliendo su papel. Le agradezco, no obstante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Deberán dirigirse en este turno parlamentario a la señora Consejera y evitar alusiones a los otros Grupos. No ha habido alusión antes, ha habido una cierta nominación. Yo no he interpretado alusiones.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias por la advertencia, señor Presidente, pero, efectivamente, me ha hecho alusión y me parece que, por corrección parlamentaria, tengo que agradecerle la consideración que me hace de celoso conservador del patrimonio también a este humilde Procurador que está hablando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Yo la verdad es que estaba tratando de sacar una conclusión positiva de lo que estamos aquí hablando, y creo que la apuesta por el patrimonio y lo que se hace por el Patrimonio es tan evidente que casi no necesitaríamos estar hablando y poniendo sobre el tapete. Creo que es evidente. Como es evidente cuando por las noches se va por estas carreteras de Castilla y León y se ven iluminadas las torres, y se ve iluminado todo aquello que se ha restaurado.

Creo que esto nos debe de sentir satisfechos y orgullosos de la Comunidad en que estamos. Esto "repito" es evidente y es el mejor signo de lo que se hace. Son las obras. Y, por lo tanto, ahí están y seguirán después de nosotros.

Pero... y dicho esto, dicho esto, lo que también quiero manifestar, que no es, por lo tanto, esa visión de desastre o que se está cayendo todo. ¡Qué horror! Creo que nada más lejos, ¿eh?, de que todo está en completa ruina. Me parecería que eso sería inadmisibile, como se trata de poner o se ha insinuado aquí.

Es cierto que tenemos todavía mucho que hacer, muchas obras que rehabilitar "ya lo sabemos", que restaurar. Y lo haremos, y dentro de nuestros programas y con nuestros recursos. El Plan de Intervención del Patrimonio, que es una programación, comprende 26.000 millones dedicados, y yo comparecí aquí precisamente para haber de él. Y muchos millones, por lo tanto, van a ir en ese Plan de Intervención.

Y es, además, una puesta y una dirección del Gobierno de la Junta, pero "¿por qué no?" en el que es todo el pueblo de Castilla y León. Porque cuando se hace eso...

eso hay que tenerlo presente: no se hace otra cosa. Y, evidentemente, muchas cosas son necesarias, pero hay que elegir. Eso es la política. Y, por lo tanto, en este caso, yo creo que la elección no se puede discutir que es ésa.

En el caso de Zamora yo estaba pensado también y antes me he referido a la Casa de Solita, por ejemplo, que tiene en el noventa y siete y noventa y ocho una partida importante, en la cual se rehabilitará esa casa modernista que todos conocemos de... con ese estilo modernista de principios del siglo XX.

Y las Murallas, desde el año noventa y tres sí se ha invertido en las Murallas, y, lógicamente, se están realizando los estudios. En el noventa y seis la liquidación de las Murallas en las Peñas de Santa Marta fueron cuatro millones y pico. Y la Consejería tiene previsto intervenir próximamente en las Murallas, concretamente en esta zona que acabo de citar.

También he de decir que se ha suscrito un Convenio de colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora para la finalización del Plan Director de las Murallas por un importe de 6.826.000.

Y ya lo sé, pero hay que hacer los planes directores y hay que hacer todos los estudios, porque, si no, no actuaríamos responsablemente. En este sentido, he de decir, que si en el año ochenta y cuatro, antes de intervenir, se hubiese realizado el estudio adecuado en las Peñas de Santa Marta, no estaríamos ahora realizando el estudio para tener que intervenir de nuevo. Por lo tanto, he aquí la necesidad de esos estudios.

En cuanto al 1% cultural con Fomento, he de decir por lo... he de decir de nuevo que no hay convenio en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión. Señor Alonso, para formular la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Al hilo de toda la intervención de la señora Consejera y de los distintos Portavoces, yo he sacado la conclusión... bueno, la conclusión evidente que conocemos todos es que hay poquísimos medios, escasísimos medios económicos, para atacar todas las necesidades que están en el patrimonio, no de Zamora, ni de León, sino de todas las provincias de la Comunidad.

Justamente por eso se vio como una luz cuando se consiguió que el Ministerio hoy de Fomento "antes de Obras Públicas", en las obras que realizara, tuviera que aportar un 1% para el patrimonio cultural. ¿Y cuál era el espíritu inicial? Pues que aquellas zonas que resultaban de alguna manera agredidas, con agresiones... bien es verdad por utilidad pública, pero con agresiones reales

en su patrimonio natural, al pasar las vías de circunvalación que iban a valer para todos, se vieran beneficiadas con una contraprestación, porque allí la cultura, los bienes culturales, pues, también tuvieran una compensación. Ése era el primer espíritu.

Después, por los malavarismos de la Administración y de los formalismos de los reglamentos, se vino a decir que no, que no era para cada zona por donde pasaran, sino que era en general, para hacer un bote, ¿no? Bien, así se ha ido interpretando. Pero, claro no es más que una interpretación.

Y entonces, mi pregunta y mi deseo, naturalmente, es ver, primero, con qué criterios la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, con qué criterios planifica las peticiones que haga al Ministerio para compensaciones de este tipo. Es decir, la Junta sigue en la estratosfera esa del burocratismo fácil de la calculadora y dice: ahora hacemos esto y después hacemos lo otro, o ve, primero, tiene en cuenta que allí donde se haya producido por un paso, como, por ejemplo, desde Benavente hasta Galicia, hasta la zona de Galicia, donde hay zonas, pues, aparte de Benavente, todo el Valle del Tera, todo Puebla de Sanabria, todo su entorno, monumentos tan necesitados ahí y tan perdidos, pues, parece, parece que todos esos kilómetros que han invadido fincas por algunas... y yo el primero, no hemos percibido nada, y a gusto. Pero se perciba en los monumentos naturales de ahí una especie de, no sé, de acceso, o de apoyo compensatorio a los bienes culturales de esa zona. Parece de elemental sentido común, si nos salimos de la burocracia y del formalismo reglamentario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: No, no, perdón, es que para que me entienda la señora Consejera, sólo a esos efectos, porque no voy a plantear ninguna cuestión de... sino de preguntarle si han planificado, teniendo en cuenta justamente esos intereses. Y, segundo, ¿qué prioridades, van o piensan hacer en sus relaciones con el Ministerio para recabar esos intereses? Porque, si no, puede pasar que vuelvan allí... esos emolumentos vuelvan a los que más tienen y se quede en la pobreza zonas verdaderamente agredidas y que no tienen donde caerse muertos, por decirlo de alguna manera. Nada más que eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muchas gracias. Y siguiendo al hilo de la intervención, lo primero que quiero dejar muy claro es que es cierto que los recursos son escasos, pero vuelvo a decir que la

apuesta de la Junta de Castilla y León por la conservación del patrimonio es muy importante. Si me refiero solamente a las catedrales, en el periodo del Presidente Lucas se han dedicado a las catedrales más de 1.100 millones. Y concretamente en el noventa y siete-noventa y ocho, en ese bienio, alrededor de 1.800 millones para nuestras catedrales. Yo creo que estas son cifras que no se pueden despreciar, y no se puede decir que se dedica poco del patrimonio.

Y que vuelvo a repetir que el Plan de Patrimonio tiene veinte... el Plan de Intervención –por decirlo concretamente– en el Patrimonio son 26.000 millones. La verdad, yo creo que son cifras para esta Comunidad importantes y de relevancia, y que, por lo tanto, hay que considerarlo.

En cuanto a los criterios, lógicamente que se manejan muchos criterios, entre ellos lo que son la urgencia, el deterioro del edificio, lo que son los informes de la Delegaciones Territoriales, etcétera. Y procuramos y se procura, en virtud de esos criterios de las urgencias, de la situación, llegar al máximo posible con lo que tenemos. Y le aseguro que eso lo hacemos. Y vuelvo a decir lo mismo, que buena prueba de ello son los hechos, lo que está ahí. Y que se me podría enseñar cosas que hay que hacer, por supuesto, pero la verdad es que en el camino que llevamos andado hemos recorrido bastante, pero que también nos queda mucho por recorrer, y en eso estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, brevísimamente. Simplemente no me ha contestado a lo que yo quería. Claro, quizá no puede contestar tampoco. Es decir, yo no le he discutido que hayan invertido mucho y hasta que se haya invertido bien. Yo lo único que digo si en los planes para emplear este 1% van a tener en cuenta a esos sitios que no se consideran, porque casi no se ven... Creo que nos entendemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Señora Consejera, para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues, la verdad... perdón, (y eso que hoy lo estaba funcionando muy bien) Que es uno de nuestros deseos, nos encantaría, pero dependerá de cómo se establezcan las condiciones y cómo se lleva a cabo esa negociación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado para formular la pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. ¿Sabe

la señora Consejera que la única intervención en obras de restauración que se hizo, que se ha hecho hasta ahora en las Murallas de Zamora fue con el Gobierno que presidió don Demetrio Madrid? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Consejera para la réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues, la verdad que de forma muy concreta, lo de la única intervención habría que ponerlo con comillas, porque habría que ver qué se entiende por intervención. No solamente es ir allí con un pico y una pala, sino también todos los estudios necesarios. Y también, si en esos momentos, y no voy a hacer una polémica ni me voy a referir -antes lo he dicho-, se hubiesen hecho los estudios necesarios, nos hubiesen ahorrado muchos problemas posteriormente para hacer otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, usted como siempre, cuando no le da tiempo a que le pasen la ficha, y la pregunta es muy corta, pues, no sabe por dónde salir, le he dicho y le he concretado. Le he dicho intervención de restauración, y usted se va al tema de los estudios. La única restauración con urgencia que se ha hecho en las Murallas de Zamora, si usted sabía que se había hecho con el Gobierno de don Demetrio Madrid. U por si acaso no lo sabía, pues aprovecho para decirle que ha sido hasta ahora la única intervención de restauración.

Y usted sabe, porque cuando le conviene lo utiliza, que hay ocasiones en las que por urgencia, y sin necesidad de tener el estudio presente, no hay más remedio que intervenir, sobre todo si los estudios tardan, como estamos demostrando esta mañana, cuatro, cinco, seis o siete años. La única obra de restauración como tal en las Murallas fue con don Demetrio Madrid. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues mire usted, Señoría, la verdad es que usted también puede interpretar la respuesta como le parezca y está en su perfecto derecho. Pero yo le voy a leer, y se lo voy a decir, una serie de intervenciones, de... que se han hecho en las Murallas, aparte de esa única que usted cita, y que yo he de decir con comillas.

Tenemos en el año ochenta y siete la restauración de las Murallas en la bajada de San Martín, 7.000.000 y pico.

Tenemos en el noventa, obras de emergencia de la muralla, zona del Convento de las Clarisas Descalzas, 952.000. Tenemos en mil novecientos noventa obras de urgencia por desprendimiento en la zona de la Ronda de Santa María la Nueva, 304.000. Tenemos también en el noventa obras de urgencia en el primer recinto de la muralla, zona de Balborraz 489.000.

También tenemos en el noventa y uno la restauración de la zona de Santa María la Nueva en el primer recinto amurallado, y ya no digo las cifras. También en el noventa y uno la reparación, en el tercer recinto -las voy a decir también- amurallado en la zona de la Avenida del Mengue, 273.000.

También en el noventa y dos obras de urgencia en el lienzo de muralla de la ronda de Puerta Nueva de Zamora, 2.046.000. En mil novecientos noventa y dos, obras de urgencia en el cubo de la muralla, en la zona de la Cuesta del Mercadillo, 973.228.

En mil novecientos noventa y cuatro, apuntalamiento y restauración de la esquina de la muralla en la Cuesta del Caño, 592.124.

En mil novecientos noventa y cinco, consolidación parcial de la zona almenada de la muralla junto a las paneras de la Catedral, 2.065.425 pesetas. En mil novecientos noventa y cinco, estudios previos al Plan Director de las murallas, que son necesarios -y, si no, pues, no hacemos ya ni un estudio y conforme venga el día, pues así trabajamos- de las Murallas de Zamora, 998.000.

En mil novecientos noventa y seis, liquidación murallas en las Peñas de Santa Marta, 4.011.637.

Y en mil novecientos noventa y siete, el levantamiento taquimétrico y estudio geotécnico del escarpe de la muralla de las Peñas de Santa Marta, 1.856.000. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

¡Ah!, ¿qué vas a preguntar? Señora Álvarez, para formular la pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle a la señora Consejera, a raíz de su intervención y de lo que otros Procuradores han dicho en este momento, como usted ha manifestado que la intención de la Junta de Castilla y León en la conservación y defensa del Patrimonio, a mí me gustaría hablar también de criterios, y me gustaría que nos aclarase si esos criterios o prioridades están en los que contemplan la Ley de Patrimonio en el Artículo 1.3, que son para los bienes más relevantes; o si usted, dentro de sus prioridades de defensa, va a tener también en cuenta,

no solamente para el estudio, sino para la catalogación, lo que viene en el Artículo 1.1 y 1.2, que dice que también son bienes de interés para estudiar y para declarar de bien de interés cultural los que tengan algún interés etnográfico, histórico, paleontológico, etnológico o histórico. Simplemente quería saber cuáles son sus intenciones, ya que la Ley es mucho más abierta actualmente afortunadamente, pero yo no tengo tan claro que Su Señoría lo sea, a menos que me convenza de lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, la verdad es que no sé si esto es dentro de la primera comparecencia o antesala de la segunda comparecencia. Pero bueno, todo es bueno en la viña del Señor, o todo es bueno para hablar y dialogar; todo es bueno. Y, por lo tanto, en ese mismo tono en el que se me formula, para tratar de mejorar y de cooperar, dentro de lo posible, para la conservación del patrimonio, pues, en ese mismo tono, yo le contesto. Y le diré que todo lo que viene en esa Ley de Patrimonio tiene que ser objeto de consideración por esta Consejería, y todo ello, por lo tanto, figura siempre cuando establecemos nuestras prioridades. Lo que ocurre es que a veces hay que priorizar en determinados momentos y con los recursos. Pero, todo ello, la Ley es una Ley, y debemos de tenerla siempre presente. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, aquí sí se ha hablado de conservación y de prioridades y de criterios; no es antesala de nada, es simplemente que estamos hablando del patrimonio y de su conservación en general. Su respuesta, por supuesto, ha sido totalmente genérica, y las intenciones o las manifestaciones, el estar de acuerdo con la Ley, eso siempre está bien y además es fácil de manifestar. Otra cosa son los hechos, señora Consejera, y los hechos, a usted la desmienten claramente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues, la verdad que muchas gracias, Señoría, por esa respuesta tan maximalista de que los hechos lo desmienten. Pues muy bien, qué quiere usted que le diga. Yo opino lo contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Tercer punto del... Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre nuevo atentado contra el patrimonio histórico de la provincia de Soria y posibilidad de reparación del daño ocasionado mediante la reconstrucción del frontón de Quintana Redonda**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías, ante todo, me gustaría relatar a Sus Señorías de forma sucinta los antecedentes y hechos exactos de este asunto.

En enero de mil novecientos noventa y seis, por unos vecinos de Quintana Redonda, se solicita la incoación de expediente para la declaración como bien de interés cultural con la categoría de sitio histórico a favor de un frontón en Quintana Redonda, Soria. Difícilmente tendría sentido el considerar este inmueble como sitio histórico, ya que esta categoría, según el artículo 154 de la Ley de Patrimonio Histórico español se refiere a "sitio histórico es el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado". Y como comprenden Sus Señorías, el frontón no es un elemento natural.

El Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, como órgano competente para incoar dicho expediente, resuelve no iniciarlo por carecer el citado frontón de la relevancia a la que se refiere el Artículo 1.3 que cito textualmente: "Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en la Ley".

Esta resolución es recurrida por siete vecinos, solicitando que se revoque la resolución impugnada, se reconozca el valor etnográfico del frontón, y se ponga en conocimiento del Ayuntamiento la necesidad de conservación del mismo.

La Consejera que les habla resolvió el citado recurso el diecisiete de enero pasado –y cito textualmente– de la siguiente manera:

"Uno. Reconocer el interés y valor etnográfico del frontón de Quintana Redonda, bien integrante del Patrimonio Histórico español.

Segundo. Ratificar la resolución de treinta de abril de mil novecientos noventa y seis de la Dirección General

de Patrimonio y Promoción Cultural por la que se acuerda no incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del frontón de Quintana Redonda (Soria)."

Se toma esta decisión –créanme, Señorías– por la total convicción, una vez examinada la documentación del expediente, de la carencia absoluta por parte del frontón de la relevancia que exige la Ley del Patrimonio Histórico a los bienes para ser declarados de Interés Cultural. Una relevancia, singularidad, excepcionalidad, importancia –pongan Sus Señorías el calificativo que quieran–, que nace de considerar a los bienes en el marco territorial de las competencias que asumimos, y no sólo en el de una localidad, olvidando la trascendencia de la declaración de ese bien en el conjunto de los situados en Castilla y León.

Esto, señoras y señores Procuradores, en cuanto a lo relativo a la consideración del frontón como Bien de Interés Cultural.

En cuanto a las actuaciones que desde la Junta de Castilla y León se han realizado, cabe señalar la suspensión de todas las actuaciones sobre el frontón, ordenada por el Delegado Territorial, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 de la ya citada Ley, instando al Ayuntamiento de Quintana Redonda para que, en el ejercicio de sus competencias, resolviera sobre la adopción de las medidas de protección previstas en la legislación urbanística.

Por otra parte, tras la visita, el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, de un técnico del Servicio Territorial de Educación y Cultura de Soria, en visita de inspección, se comprobó que el frontón había sido demolido. El día siguiente, veintiuno de enero, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural acordó avocar las competencias que corresponden al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria para la incoación y resolución del procedimiento para la imposición, si procedía, de sanción por infracción administrativa a la Ley del Patrimonio Histórico. Esta avocación se motivó por razones de economía procedimental, ya que, al haberse tramitado otros expedientes en los órganos centrales de la Consejería, se proporcionaba un conocimiento inmediato del caso que agiliza y facilita la resolución.

El mismo día, es decir, el veintiuno de enero, se acuerda el inicio del procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Quintana Redonda como presunto responsable de la infracción cometida. Ese expediente, concluido, ha sido tramitado, habiéndose nombrado instructor y secretario, solicitando informes y valoraciones, notificando al Ayuntamiento el pliego de cargos; y el instructor ha realizado una propuesta de sanción de 600.000 pesetas, sobre la que ha recaído resolución, doce del cinco

del noventa y siete, del Director General, una vez conocidas las alegaciones del Ayuntamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó esta comparecencia, porque habíamos hecho un seguimiento directo del asunto, nada más tener conocimiento de la gravedad de los hechos; y la prueba está en que nuestro escrito fue al día siguiente, justamente, de los hechos, con fecha día veintiuno.

Y quisimos que este asunto se tratase aquí, en sede parlamentaria, y por eso demandamos la presencia de la señora Consejera. ¿Por qué demandamos la presencia, precisamente, de la señora Consejera? Pues, fundamentalmente, por seis motivos:

En primer lugar –y en buena lógica–, para que nos diera cuenta por su propia boca de lo sucedido en lo que es de su competencia directa: un nuevo expolio del Patrimonio Histórico Artístico, que es de todos, aunque en este caso ubicado en la provincia de Soria.

En segundo lugar, para que nos justificara cómo ha podido ocurrir semejante barbaridad; cómo es que no se ha podido evitar, teniendo el Partido Popular –ustedes– la sartén por el mango, y el mango también.

En tercer lugar, porque queríamos recabar opinión respecto a la posible reparación del daño ocasionado mediante la reconstrucción de lo demolido.

En cuarto lugar, para que nos expusiera –puesto que ya van unas cuentas y llueve sobre mojado, señora Consejera– si es que piensa adoptar alguna medida remediativa de que tales desmanes se produzcan precisamente desde donde deberían de ser evitados, es decir, desde las instituciones.

En quinto lugar, para que nos explique cuál es su criterio en la aplicación de las sanciones; si es de la opinión de que "el que la haga, que la pague", o si, por el contrario, es más partidaria de opiniones o de soluciones salomónicas, en las que pagan justos junto con los pecadores.

Y en sexto lugar, pensamos que también debemos considerar, además del contenido... considerar otros aspectos, como pueden ser procedimientos y actitudes. Y díganos lo que piensa al respecto, señora Consejera, de los valores fundamentales de la vida social, como son

la identidad, la sensibilidad y el respeto que entraña la protección del Patrimonio Histórico Artístico.

Respóndanos a todo ello, señora Consejera, porque es por eso por lo que hemos pedido su comparecencia ante hechos tan incompresibles; lo mismo que antes lo hicieramos con el caso de la Muralla de Soria, el de "Las Tejerizas", del Palacio del siglo XVI en el Burgo de Osma; y ahora, en esta ocasión... que ya los anteriores, igual que éste, figurarán para siempre en su "debe" cultural.

Lo que es por nuestra parte, queremos encuadrar el asunto en sus justos términos. Y es que alguien podría espetarnos a la cara que si derruimos unas murallas, desde las instituciones, del siglo... XIII-XIV, un palacete del siglo XVI, pues mira tú qué gracia tiene ahora que se caiga un frontón de mil novecientos veintisiete en pleno siglo XX. Pues ninguna gracia.

Viene ello a cuento, todo esto, de unas declaraciones del hoy Director General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta, Carlos de la Casa, que ante unas preguntas que le hacían algunos periodistas recientemente -y que se publicó el día once-, le preguntaban que si merece la pena tanta polémica por el frontón de Quintana Redonda; él respondía que la polémica la crea quien quiere o quien cree que la debe de crear. También le preguntaban que si tenía realmente valor el frontón -aunque usted ya se ha referido muy sucintamente-; él contesta que tiene el valor que tiene cualquier elemento de carácter histórico, pero desde luego no tiene entidad para ser Bien de Interés Cultural; y así está manifestado y así está escrito, "y no voy a entrar..." -dice él- "...en la sensibilidad y en el cariño que cada uno tiene a los restos de su historia". Son dos respuestas -desde nuestro punto de vista- que no tienen desperdicio en relación a lo que estamos tratando.

Y vayamos por partes. En primer lugar, suele decirse, señora Consejera, que normalmente, pues, cada uno ve las cosas en la puerta de su casa, lo que pasa desde la puerta de su casa. Ésta es una fórmula proverbial, que no significa otra cosa que cada persona juzga las cosas según el personal punto de vista donde está colocado para conocerlas, y sobre todo desde sus intereses. En consecuencia, por tales puntos de vista se irán ubicando los actores, y se nos explica quién es aliado de quién, contra quién, quién es activo y quién es pasivo, y por qué, en este asunto.

Así -empezaremos al día siguiente de que esta historia del frontón de Quintana Redonda quedase reducida a escombros-, el Delegado Territorial de la provincia, Javier Marqués, que fue capaz, pues, a la vez, de poner una vela a Dios y otra al Diablo, manifestaba públicamente -y así fue recogido por todos los medios de

comunicación- que él respetaba, respetaba la decisión del señor Alcalde de derruir el frontón, aunque no lo compartía; pero lo respetaba.

Sabido es que a los Delegados Territoriales les corresponden una serie de funciones en materia de Patrimonio Histórico, que les son conferidas por el Artículo 6 del Decreto 273 del noventa y cuatro, en las que se encuentran adoptar las medidas cautelares previstas en los Artículos 25 y 37 de la Ley, así como también el seguimiento de los actos adoptados sobre las medidas cautelares referidas en el punto anterior.

Es cierto que en fecha doce de julio del noventa y seis el mencionado Delegado Territorial de la Junta de Soria acordó -como usted bien ha dicho- la suspensión de las obras de remodelación. No lo es menos que hubo relajamiento en el seguimiento posterior, lo que hubiera evitado el derribo del frontón.

Acaso esto y el hecho de que Javier Marqués, a la vez de ser Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria y Secretario General del Partido Popular, pues explique tales declaraciones y posicionamientos injustificables, a todas luces, ante un acto ilegal, que nunca es respetable, señora Consejera, nunca.

Otro actor a tener en cuenta en este proceso es el Gobernador Civil. Y lo comento aquí porque lo mentamos como ejemplo de colaboración que ha de darse entre las distintas Administraciones a la hora de resolver positivamente problemas de interés general para todos. El Alcalde de Quintana Redonda, en su momento, cuando había decidido derruir el frontón, demandó del Gobernador Civil la presencia de la Guardia Civil. Cuando posteriormente también se le preguntaba al señor Gobernador Civil a qué había ido allí la Guardia Civil a -parece ser, según demuestran los hechos-... a que nadie impidiese que se derribase el frontón, él contestaba que su obligación es evitar que haya confrontación entre los ciudadanos, y que no tenía ninguna competencia en materia de patrimonio.

No voy a... Por resumir, no le voy a leer todas las competencias que en la Constitución le dan a la Administración Central, pero sí el Artículo 4 de la Ley que dice:

"A los efectos de la presente Ley, se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro, pérdida o destrucción, todos o alguno de los valores de los bienes..." -o alguno de los valores de los bienes- "...que integran el Patrimonio Histórico español.

En tales casos, la Administración del Estado, con independencia de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, en cualquier momento podrá interesar del departamento competente del Consejo de Gobierno a la Comunidad Autónoma correspondiente

la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación.

Si se desentendiere el requerimiento, la Administración del Estado dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica, del bien expoliado."

Pero el señor Gobernador Civil mandó allí a la Guardia Civil para asegurarse de que nadie iba a impedir un acto ilegal.

En esta gradación de responsabilidades, por supuesto, no nos podemos olvidar del protagonista principal, el Alcalde de Quintana Redonda, Evaristo Manrique, frente a una corporación monocolor del Partido Popular. Podemos analizar un poco su proceder, al que usted no se ha referido en absoluto, pero lo conoce, porque tiene documentos como para llenar la sala acerca de todo el procedimiento de este Alcalde, e incluso de presuntas prevaricaciones, que usted también las tiene dentro de la... bueno, de toda la documentación.

El señor Alcalde, que en un momento determinado nunca le gustó, porque en el noventa y cinco se hizo un proyecto de reforma de la plaza de Quintana Redonda, con la... con un presupuesto o con una subvención del 60% de la Diputación Provincial, y en este proyecto lo que se planteaba, sobre todo, es, sí, remodelar la plaza, pero con la conservación y rehabilitación del frontón. Al señor Alcalde esto nunca le gustó. Y, en consecuencia, pues cambió estos proyectos, dentro del Ayuntamiento, cambiando el proyecto de rehabilitación por los proyectos de derribo; incluso cambiando cantidades con un presupuesto, por los mismos... para las mismas actuaciones por otros. Y decidí lamentablemente, decidí, pues -sin encomendarse a Dios ni al Diablo-, derribar el frontón, por más que ya había una polémica suscitada entre la población que se había erigido en defensores, no de la asociación -de la que hablaremos después-, sino muchas otras personas, pues, preocupadas por la cultura, no solamente de la provincia de Soria, sino incluso a nivel nacional.

La Ley de Patrimonio, en su Artículo 7, dice que "los Ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes". Por lo que fácilmente se deduce, señora Consejera, de lo expuesto que el señor Alcalde de Quintana Redonda, que también recurrió cuando... -y usted se ha referido-, cuando la medida cautelar de las obras, recurrió para proseguir la segunda fase, aunque fue desestimada, pues

parece ser que este señor Alcalde sí hace caso de la Ley cuando la Ley le da la razón, pero cuando no, pues con nocturnidad y alevosía suficientes para no ser sorprendido por los que defendían al frontón, pues se toma la justicia por su mano, intencionadamente, a sabiendas de que tenía que conservar el frontón. Pone al descubierto todo esto, señora Consejera, un talante impropio de un Estado de Derecho, como el que... como en el que nos encontramos.

Resta, todavía, señora Consejera, hablar de otro actor importante dentro de todo este proceso, y es la asociación en defensa del frontón de Quintana Redonda, que surgió a partir de enero del noventa y seis precisamente, cuando el Ayuntamiento hizo pública su intención de demoler el frontón y construir la plaza en su lugar. Denunció la incoherencia de la Diputación Provincial que, en un principio, daba un dinero para la rehabilitación y después lo utiliza para esto. No voy a explicar todo el proceso que sigue esta Comisión, porque usted nos lo ha explicado brevemente; quiero decir... esta asociación que... productiva y que ha luchado todo lo que ha podido durante un año, ha pedido indultos, incluso al señor Presidente de la Comunidad, para evitar lo que ya sabían en la intencionalidad del Alcalde que dijo textualmente "que si podía, lo tiraba hasta a cabezazos".

El día veinte, el día veinte, señora Consejera, al que usted se ha referido que firma el día diecisiete dándoles parte de razón a esta asociación, cuando usted reconoce el interés y valor etnográfico del frontón de Quintana Redonda, bien integrante del Patrimonio Histórico Español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora Álvarez. Piense en ir concluyendo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Sí. Lo malo es, señora Consejera, que su Orden no pudo ser más oportuna, que aparece rubricada el veinte de enero del noventa y siete, es decir, el mismo día en que el frontón era derribado por una pala mecánica.

Esperamos que con esto, esta relación de actores, poniendo a cada uno en el sitio que le corresponde, hayamos clarificado, o nos hayamos clarificado un poco más, a don Carlos de la Casa, quién crea la polémica, quién es aliado de quién, contra quién, quién es activo o pasivo en la defensa de nuestro Patrimonio, y por qué, como hemos advertido al principio.

Sobre si realmente tenía valor el frontón, pues voy a ir resumiendo, señor Presidente, porque me ha llamado la atención, pero le pido un poco de flexibilidad.

Tenemos que decirle que es cierto que tanto la Comisión Provincial de Patrimonio no le consideraba tal BIC, solamente en su base documental, solamente tenía el

informe del arquitecto provincial. Y usted, única y exclusivamente, se conformó con ese informe de un arquitecto provincial. No recabó, como base documental, ningún otro informe.

Y como le decía anteriormente, usted solamente hace relación a la Ley... a la Ley... el Artículo número 1.3 que habla de patrimonio relevante.

Mire, señora Consejera, hay otro tipo de valores que también se pueden declarar, y también puede haber otros puntos de vista. Por lo menos, se podía haber estudiado el BIC, el BIC... o sea el Bien, y después ya veríamos si era BIC o no. Pero, por lo menos, se podía haber estudiado. Y usted así lo podía haber considerado.

La... pero la mención como... o la calificación como protegido es innecesaria, señora Consejera, ya que si ello no fuera así, no habría más edificio de interés histórico artístico, cultural o monumental que el que la Administración creyera oportuno declarar como tal. Es indiscutible que debe tratarse de una valoración independiente de la apreciación administrativa. La jurisprudencia del Tribunal Supremo reflejada en la Sentencia del seis de junio del ochenta y ocho, doce de noviembre del noventa y uno y tres de junio del noventa y cinco, recogen ese mismo criterio: las dos primeras Sentencias desvinculan la protección penal del Patrimonio Histórico de su catalogación o registro público; la última Sentencia establece que la ausencia de declaración previa por el órgano administrativo correspondiente de integración en el Patrimonio Histórico no impide la aplicación de la normativa protectora penal promulgada al respecto. Con lo que nos viene aquí ni pintiparado el Artículo 322 del Código Penal que dice: "La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos, será castigado, además de con la pena establecida en el Artículo 404 de este Código, con la de prisión de seis meses a dos años, o la multa de doce a veinticuatro meses. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que, por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado, haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de la injusticia".

Pero conviene también desfacer el entuerto, señora Consejera, acaso debido a cierta miopía interpretativa, -que ya nos hemos referido- de la Administración Autónoma -que usted es la máxima responsable-, el Artículo 1.3 de la Ley de Patrimonio, para rechazar la consideración de BIC del frontón.

¿Por qué no se lee con más atención el Artículo 1.2 y descubre la existencia de otro Patrimonio? Usted ha hablado de la singularidad. Dígame ahora, o díganos aquí si usted conoce... conoce algún otro frontón que sea igual

a éste. O sea, que el valor de la singularidad era manifiesto. Y es que la inclusión de los Bienes de Interés Etnográfico, entre los integrantes del Patrimonio Histórico Español que enumera este apartado de la Ley, constituye una novedad en nuestro ordenamiento; es mucho más abierta, mucho más abierta que lo era el anterior.

La Ley de Patrimonio dedica al patrimonio etnográfico su Título VI, y no me voy a extender en relatarle todo lo que la Ley percibe no solamente de los relevantes, sino todos los que tengan otros intereses. En cualquier caso, también es preciso recordarle, señor Consejera, que en los países más cultos del continente, como Alemania, Holanda, por ejemplo, las autoridades intermedias y la opinión pública impiden los desaguisados y se esmeran en conservar el legado popular antiguo.

"Esto no es mío", suelen exclamar, porque saben que las obras del pasado son irrepetibles, y que derribar un muro, quemar una puerta, o echar una cerradura al estercolero, es una falta de respeto a sí mismos y a la colectividad.

Señora Consejera, y termino, señor Presidente: a las siete treinta horas del amanecer del veinte de enero de mil novecientos noventa y siete -onomástica de San Sebastián-, el histórico frontón castellano sito en la Plaza Central de la localidad de Quintana Redonda, que ostentaba un hermoso arco de medio punto, sobre el que se asentaba orgulloso un distinguido cántaro -símbolo de la tradición alfarera de la localidad-, dejó de existir demolido por una pala mecánica a las órdenes del Alcalde. Contaba la edad de setenta años. De ello pueden dar fe muy escasos testigos -al parecer se dio la presencia de la Guardia Civil-. No obstante, no pudo contar con la asistencia de sus seres más queridos, miembros de la Asociación, que lo defendió por todos los medios legales a su alcance.

Creemos que las cosas no pueden quedar así. No nos parece justo que la penalización de los despropósitos de unos pocos recaigan sobre la colectividad entera, como se pretende con la sanción de 600.000 pesetas.

Una consecuencia lógica... a todo el Ayuntamiento, a todos los vecinos, en consecuencia, de Quintana.

Una consecuencia lógica a todo esto, recogida en el Código Penal, es la posibilidad de que el Juez ordene la reconstrucción o restauración del frontón. En todo caso, se trata de facultades que también tienen las autoridades administrativas, en base a la legislación en vigor.

Sea consecuente, señora Consejera, con todo lo que ha dicho antes de prioridades y conservaciones; sea consecuente, y sería sin duda el mejor aviso para nave-

gantes en evitación de expolios futuros del patrimonio de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Álvarez, luego tiene otro turno parlamentario, puede continuar. Gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que en varias oportunidades he pensado en decir que se estaba excediendo de tiempo. Si no lo he hecho ha sido porque ya otra vez el señor Presidente dijo es "que es paisana". Digo, bueno, pues seguirá siendo paisana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Garabito, el Presidente interpreta el Reglamento como cree oportuno.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Pues me parece muy bien, señor Presidente, y yo lo respeto, como usted bien sabe. Y además, voy a contrarrestar, voy a contrarrestar, pues siendo tremendamente breve. Tremendamente breve, porque podríamos empezar reproduciendo el debate de las Murallas de Soria; ya lo ha citado, ya lo tuvimos, ya dijimos que aquel trozo no era muralla, etcétera, etcétera, etcétera.

Podíamos hablar de la casa de "Las Tejerizas"; ya tuvimos el debate, ya lo hicimos, ya sacamos las consecuencias cada uno que debiera... a juicio del Grupo podía tener. Pero, en definitiva, sería volver a eso, a tener que usar un turno de cuarenta y cinco minutos o de treinta o de no sé cuantos, para continuamente, a socaire de pretender vender la despiadada postura con el patrimonio de las personas y las instituciones regidas por el Partido Popular, pues a ver si a base de repetir muchas veces "Las Tejerizas" y el no sé qué, pues cala en la opinión pública. Pero, afortunadamente eso, sabe muy bien esta Comisión que no es así, porque aunque nadie está libre que en un momento determinado alguien del Partido Popular o de donde sea, cometa un error, o cometan lo que sea, hasta una ilegalidad, no es ésa la postura ni del Grupo Popular, ni de las instituciones que sustenta con sus votos, porque los ciudadanos de Castilla y León, a los cuales esquilbamos, así lo han querido.

Y dicho eso, vamos a estar perfectamente de acuerdo con varias cuestiones. Lo primero, con las explicaciones dadas por la señora Consejera, que ha sido sucinta y ha hecho lo que tenía que hacer: decir cómo se ha producido y qué responsabilidades tenía en cada momento la Junta de Castilla y León, cuyo debate aquí mantenemos. Por-

que si vamos a hablar de la Alcaldía, pues tendrá que venir el señor Alcalde, tendrán que venir los Concejales, tendrán que venir los vecinos a ver qué opinan. Y si vamos a hablar del Gobernador Civil, pues nos pasaría lo mismo.

Por lo tanto, del hecho que nos ocupa aquí, de la actuación de la Junta de Castilla y León y sus instituciones, la Consejería, la Presidencia y sus órganos de Gobierno, Consejería y Director General, eso es lo que nos ocupa a los Procuradores, en los debates que aquí se producen, aunque alguien se empeñe en extrapolar esos debates de otras esferas a este órgano de las Cortes de Castilla y León.

Y lo primero, hay que manifestarnos de acuerdo, porque no puede ser de otra forma, en lo que en principio dictaminó la Comisión Territorial de Patrimonio de no iniciar el expediente de incoación de Bien de Interés Cultural. Y a esos efectos, señora Consejera, huelga que yo la recuerde quién compone esa Comisión, pero como aquí se ha dicho que sólo había el informe del arquitecto, como si la composición de esa Comisión estuviera constituida por la noble tradición de los pastores sorianos y demás... o demás gremios, todos ellos respetabilísimos; generalmente son señores técnicos especialistas y personas de especial relevancia en cada uno de sus campos. Y da la casualidad que todos ellos y por unanimidad decidieron no iniciar el expediente de incoación.

Luego, primera precisión: una Comisión Territorial de Patrimonio, de acuerdo con la normativa en que debe constituirse y formada sin duda, en general, por personalidades que entienden de los temas que se ocupan, dictamina por unanimidad que no hay que incoar.

El Director General, que se le supone cierta experiencia profesional y reconocimiento desde su punto personal, pero desde luego especial responsabilidad por el cargo que ocupa, lo corrobora y no acepta el que se inicie el expediente. Y posteriormente, en fecha muy reciente, cuando se recurre ante la propia Consejera, vuelve a dictaminar, con los asesoramientos correspondientes, que no procede declararlo Bien de Interés Cultural.

Bueno, pues en eso estamos, en el Grupo Parlamentario Popular, perfectamente persuadidos de que se han regido todas las actuaciones por el asesoramiento, y de acuerdo con la Ley, que en su Artículo 1.3 dictamina para declarar un Bien de Interés Cultural, que sea de especial relevancia. Nadie de los que tienen que intervenir en el proceso lo aprecian.

Evidentemente, cada uno, en sus sentimientos, puede tener la cuna de la abuela guardada con mucho cariño y pensar que eso es, aquello, lo más importante para la humanidad; lo puede ser para él y su familia, no necesariamente serlo para esa importancia histórica de la humanidad.

Pero dicho eso, y que si no hubiera sido correcto estaríamos hablando de otra forma, pues, evidentemente, lo que nadie niega, ni el arquitecto en su informe, ni el Director General en sus declaraciones, ni la Consejera, que tuviera un valor etnográfico. Bueno, evidentemente, siendo muy amplia la descripción que la Real Academia de la Lengua hace de etnografía, pues, efectivamente, nos podemos acoger a ello, y, en función de ello, sí hubiera sido bueno que se protegieran. Es que si no fuera de otra forma, ni siquiera procedería la sanción. Si simplemente fuera un inmueble muerto, pues, lógicamente, los órganos que tienen competencia sobre él lo hubieran derribado, y aquí paz y después gloria, le gustara a quien le gustara.

Sin embargo, porque sí se le aprecia cierto valor etnográfico, sí se le hacen trabas cautelares, sí el Delegado de la Junta inmediatamente que tiene conocimiento manda parar el proceso, sí que se hacen todas las actuaciones que esa protección, como elemento posible de etnografía, produce.

Por lo tanto, nosotros estamos perfectamente de acuerdo con las actuaciones, que no quiere decir... de la Junta de Castilla y León ni de sus órganos. No vamos a juzgar, por lo menos desde el Grupo Popular, las actuaciones del Alcalde, por muy que sea del Partido Popular y por muy que sea el Delegado de la Junta Secretario del Partido Provincial de Soria. ¡Sólo faltaría que lo fuera del PSOE!, aunque algún caso ya se nos ha dado, no del Delegado, pero de otros puestos de relevancia. Pero es tan normal y tan lógico que, bueno, en fin, para nosotros nos parece normalísimo que sea una persona, lógicamente, del Partido Popular. Bueno, pues en sus actuaciones, en las que compete que desde aquí juzguemos, porque de las otras -al menos desde el Grupo Popular- no tenemos, como Grupo Parlamentario de estas Cortes, los suficientes elementos de juicio, y, desde luego, no nos corresponde decirlo, estamos perfectamente de acuerdo.

El decirle que el Gobernador Civil fue a proteger que se cometiera una ilegalidad, pues cuando menos es una alegría parlamentaria. Porque, desde luego, ni va a proteger... Va a hacer lo que le encomienda sus funciones, que es preservar el orden público, suponiendo que lo hubiera habido, y como medida de precaución -me parece a mí-. Porque las noticias que yo tengo es que inclusive las personas partidarias de esto se habían reunido, pero ni siquiera en el pueblo. Pero, en fin, eso son anécdotas. Lo real y cierto es que la actuación de la Junta como Junta es por... -como dicen- por el libro. Y haciendo, cuando piden la incoación, los trámites adecuados y el dictamen de si conviene o no conviene, y deciden no conviene, cumpliendo con la legalidad. Cuando se inician las obras desde la Delegación haciendo la actuación que tenía que hacer; y cuando ya ha sucedido, luego, lamentablemente, ya no posible de remediar, pues

instruyendo, de acuerdo con la ley, las partes que corresponden, como es expediente de sanción que se ha visto refrendado.

Y desde ahí, desde el Grupo Parlamentario Popular, no tenemos más que agradecer a la Consejera las explicaciones dadas, las hemos entendido y compartido, y, en consecuencia, estamos en perfecta sintonía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Voy a procurar hacerlo brevemente, pero no por ello dejaré de contestar algunas de las cosas que aquí se han expuesto.

Y la verdad es que creo que he relatado los hechos como han acontecido, que la diligencia por nuestra parte y lo que marca la legislación se ha llevado a rajatabla, y que he terminado -creo- diciendo -y podría repetirlo- que una vez concluido el expediente, habiéndose nombrado instructor y secretario, solicitado informes y valoraciones, notificando al Ayuntamiento el pliego de cargos, el instructor realizó propuesta de sanción de 600.000 pesetas, sobre la que ha recaído resolución en fecha doce del cinco del noventa y siete por el Director General.

Creo que esto cierra hasta este momento lo que habría que hacer. Y repito que hemos actuado con toda la diligencia necesaria, con lo que marcaba la legislación y con lo que era nuestra obligación llevarla a cabo. Que... lo que ha sido la delimitación o el no considerarlo BIC, pero sí dentro de la valoración como un bien etnográfico por su función, así se ha hecho. Y ya sé que es singular por su doble calle o su doble trazado. Y, por lo tanto... ha sido, por lo... lo que ha llevado a que se catalogara de esa forma.

Yo sí recomendaría a la Portavoz, sobre todo, del Grupo Socialista que deberíamos a veces de ser cautos cuando se hacen determinados juicios de valor sobre actuaciones de personas, en las cuales no habría hechos muy concretos -lo digo en general-, y también que cuando la ley no se especifica... cuando la ley no especifica, no se debe especificar. Yo le agradezco la lectura que ha hecho de los artículos de la Constitución, de la Ley de Patrimonio, etcétera. Pero hay un principio jurídico básico, que si la ley no especifica, no se puede hacer. Y, por lo tanto, dentro del campo jurídico, creo que es muy peligroso poner esas coletillas dentro del propio campo jurídico.

Y, por otra parte, voy a decir también que me ha llamado la atención de que hablemos de algunos países

como alemanes y otros como cultos. Son cultos, pero, Señoría, yo creo que nosotros también lo somos; es decir, no nos deben de servir como ejemplo.

Y también le he de decir que la descripción que me hace de lo que sucede en Soria, creo que habría que matizarla y habría que enmarcarla dentro de lo que debe de ser un análisis objetivo de lo que sucede, porque, si no, parece que en Soria son unos vándalos, porque, evidentemente, transcurre en esa provincia, ¿eh?, son unos vándalos. Digo allí, en esa provincia. Y, por lo tanto, yo me alejo de pensar tan mal, tal situación, y creo, por lo tanto, que esto debe de conducir al análisis de lo que sucede dentro de la legalidad y dentro de todas las condiciones.

Y finalmente, pues ha puesto en escena lo que sería un entierro lorquiano: es un frontón que nace... que se hace en el veintisiete, mil novecientos veintisiete -ha dicho-, una fecha memorable o una fecha que marca una generación, y ha terminado quizá... y esto también es algo que... pienso, no puedo decir que lo piensa, porque también agradecería que no se me preguntara sobre qué opino, pero muchas veces se me pregunta qué piensa. Los pensamientos son muy internos de las personas. Y se me dice: "¿qué piensa la Consejera?", ¿qué opino?, podría ser.

Y entonces, por eso aquí me retengo y digo: no sé si pensó -y me he vuelto atrás- que en mil novecientos veintisiete la ha llevado a un entierro lorquiano, y sólo siento que no fuera "a las cinco en punto de la tarde". De todas formas, la poesía de Lorca a veces no necesitaba mucha compañía, ni el pensamiento de Lorca, y él mismo lo dice en algunos de sus escritos. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, muchas veces, al final de estos debates, a una -personalmente, lo pienso y lo digo- le queda una sensación de profunda esterilidad, como si no sirviesen de nada. Antes hablaban aquí de alegrías parlamentarias; a mí me parece una alegría parlamentaria decir sí, sí, sí, sí, sí, sí, pero se ha destruido el frontón. Muy diligentes, muy protectores, muy tal, pero se ha destruido. Eso es lo que... mucho dinero, pero se cae.

Y, claro, la señora Consejera, que tiene la máxima responsabilidad en la protección del Patrimonio, pues... la señora Consejera y cualquier ciudadano podría pensar y decir: pues ese frontón, pues a mí no me gusta, pues que bien que lo hayan tirado, pues a mí me importa nada que lo tiren. Pero afortunadamente, señora Consejera,

tenemos la Ley, la Ley, que dice que es lo que tenemos que conservar por encima de nuestros gustos, y por encima de nuestras sensaciones, y por encima de nuestros sentimientos. Y por encima de todo esto está la Ley, para cumplirla, señora Consejera.

¿Qué es lo que queda de todo este debate? Pues ya le voy a decir yo lo que queda de este debate. Pues queda en Quintana Redonda un sitio amorfo, caótico y fuera de escala del entorno que le rodeaba: la plaza. Y que si este centro urbano tenía alguna razón de ser, en función de su frontón, pues ahora... alguna razón de ser arquitectónico y urbanístico, ahora nos ha dejado un espacio pobre y desolador. Ésa es la única responsabilidad, señora Consejera.

Y yo aquí no... yo hablo de hechos, y de hechos es... porque aquí se puede incorporar en el debate, para ilustrarnos a todos, cualquier elemento que consideremos oportuno. Y como el señor Portavoz del Partido Popular se ha dirigido a mí continuamente, o a lo que he dicho, por lo menos, le diré que la figura...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, pediré la palabra por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No ha habido alusiones ni juicios... Por favor, Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Desde luego, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Álvarez, le ruego un momento.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Sí. Yo no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No se ha infringido el Artículo 75 del Reglamento, ni se han hecho juicios de valor ofensivos contra su persona o contra el Grupo Socialista.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: He dicho lo que ha dicho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En modo alguno ha habido esas alusiones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Continúo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Continúo, señor Presidente. Y, desde luego, me ratifico en todo lo que he dicho, porque yo no he hablado de intenciones, ni he hablado de lo que alguien piensa o siente. He hablado de hechos.

Y el hecho es que si a un Gobernador Civil le llama un Alcalde para esto, dicen: "no, no, tú no puedes en modo alguno tirar eso, porque está protegido". Y lo ilegal es tirar aquello que la ley lo impide. Eso es ilegal; y eso nunca es respetable. Y cuando digo esto del Delegado Territorial, me refiero a unos hechos y a unas palabras que ha dicho él mismo. Y esto nunca es respetable, señores Procuradores.

Y, desde luego, sí que voy a terminar pues con algo que decía Ruskin que a mí me gusta mucho y creo que se lo he dicho en alguna otra ocasión, y es que "el Patrimonio y los monumentos no es cuestión solamente de sentimiento o de convivencia -a los que hacía referencia también el señor Director General-, es mucho más que todo eso, simplemente porque no nos pertenecen; pertenecen a los que lo hicieron en su momento y a las generaciones venideras". Y él termina aseverando que "ningún monumento, sea cual sea su característica, pertenece a las turbas que lo maltratan, y serán turbas todos aquellos que hagan violencias". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Renuncio al turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Voy a ser muy breve. Creo que se han tratado de poner las posturas, y no puedo aceptar una esterilidad profunda, grande o pequeña; será el contexto estricto, pero que... bueno, que no la acepto bajo ningún aspecto.

Y... mire, en un estado democrático y en Estado de Derecho la legislación prevé la... cómo han de hacer las actuaciones, respeta la libertad también, y prevé lo que es -diríamos- la penalización de las actuaciones. Y por lo tanto, nosotros hemos actuado dentro del marco de la ley con lo que es la penalización y con lo que debemos de hacer en ese momento. Y esto no nos lo puede negar nadie.

Se está acusando -o parece, algún día lo dije- como que esta Consejera va montada en un caballo, no como... Juana de Arco, con un sable derribando monumentos. Es, digo, lo que sucede en la realidad. Pero también le he de decir que en este caso en que el Ayuntamiento ha incumplido la ley, por eso se ha impuesto la sanción; si no, no se habría puesto. Y para eso está la ley, y para eso es un Estado de Derecho, para que cuando eso ocurre y que hay esa posibilidad -y no lo estoy juzgando-

cuando eso ocurre, lo hace la ley, se imponga la sanción. Y eso es, repito, lo que se ha llevado a cabo y se ha realizado.

Y sólo le diría -y lo vuelvo a repetir- que hemos actuado dentro de la diligencia mayor, con gran prontitud y con todo el peso de la ley, y lo que deberíamos de hacer. Es decir, no es nada extraordinario, Señoría, no es nada extraordinario. Es lo que deberíamos hacer y lo hemos hecho. Lo grave sería que no lo hubiésemos hecho. Así sí se nos podría decir. Pero lo hemos hecho y hemos cumplido lo que marca la ley, y el margen que la ley nos pone para ese momento.

Yo pediría que dentro de esto se trataran de ver estos hechos que estamos analizando, y que sentimos exactamente igual, -¿cómo no!- que cualquier otro ciudadano en el que el Patrimonio es de todos. Pero me agrada que se viera dentro de estas coordenadas, porque volvería a algo que no es que veamos las cosas desde la puerta de nuestra casa, debemos de verla desde fuera de esa puerta de nuestra casa, para verlo con todo... con todo lo que pueda influir en ese suceso. Más bien lo de la puerta de la casa -con todos mis respetos- me recuerda al mundo árabe y referido a otro dicho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Alguna pregunta en relación con...? Don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. La señora Consejera se ha puesto muy solemne en este último punto para decir cosas que son absolutamente evidentes. A nosotros nos parece muy bien la solemnidad, pero yo debo de reconocerle -como muy ha dicho mi compañera- que, solemnidad aparte, el frontón ha desaparecido. Y la preocupación nuestra es que tras la instrucción -fíjese qué paradojas de la vida, señora Consejera-, los vecinos de este municipio han perdido el frontón, ahora se les ha sancionado, y van a tener que pagar también ellos la sanción. O sea que es que es una paradoja curiosa; es decir, se quedan sin el frontón y además la resolución de la Consejería es sancionar al Ayuntamiento, que tendrá que salir de los fondos que todos los vecinos tienen que poner.

Pues, mire usted, mi pregunta, señora Consejera, aparte de estar absolutamente perplejo, estar absolutamente perplejo de ver lo rápidos, lo eficaces que han sido ustedes, cómo han cumplido a rajatabla todas las leyes, pero el frontón se ha tirado, ¿no sería más razonable, no sería más razonable que la resolución de la instrucción, que también intuyo yo que puede ser legal, fuera el reconstruirlo? Porque el juez instructor ha estimado lo que ha estimado y, en consecuencia, ha decidido que hay una sanción.

Pero después de lo que hemos escuchado aquí, de todas las reflexiones que hemos visto aquí, y que a mí

me parece que lo que ha hecho mi compañera es extraordinariamente amplio y clarificador, yo creo que el sancionarle es sancionar al pueblo, es volver a perjudicarlo doblemente. Y ya que hay que pagar, que, por favor, la sanción se pueda aplicar a la reconstrucción, sería lo único razonable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Creo que la sanción se ha puesto como se debería de hacer, en virtud de cómo transcurrieron los hechos y la propiedad. Y en cuanto a quién debería de ir, pues, lógicamente tiene relación con lo que acabo de decir. Y no debo de pronunciarme, porque es posible que tenga que tomar otra serie de medidas, o en el futuro, en virtud de otras actuaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 428-I, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a restauración de la Iglesia Parroquial de Villanueva de la Valdeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la Procuradora proponente, doña Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Yo sí que prometo brevedad a Sus Señorías dadas las horas de la mañana que son.

En la Pedanía de Villanueva de la Valdeza, que pertenece al municipio de Ponferrada en el Bierzo, en León, existe todo un marco del patrimonio -del que tanto se ha hablado aquí esta mañana- que es digno de tener en cuenta, y de esa manera parece que lo ha pensado la Junta de Castilla y León cuando lo declaró como Bien de Interés Cultural. Sin embargo, y a pesar de esta declaración, la iglesia tiene una serie de carencias que hace que sea necesaria y urgente su restauración, porque si no, esas carencias se van a convertir en la no existencia de dicha iglesia.

Decirles que Villanueva de la Valdeza, en su día, fue posesión del Abad del Monasterio de San Pedro de Montes y que tiene una importancia no solamente artís-

tica, sino también histórica. Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es la responsable, como Administración, de llevar a cabo esta restauración, lo que pido en la propuesta de resolución es que se habiliten las correspondientes partidas económicas, dentro de los presupuestos de la Comunidad, para restauración de la Iglesia Parroquial de Villanueva de la Valdeza y su entorno, todo ello declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.

Decir también a Sus Señorías que en una visita reciente que el Director General de Patrimonio del Gobierno Autonómico hizo a esta Pedanía, él se comprometió personalmente a llevar adelante esta restauración, no solamente de la Iglesia, sino también de un horno que hay en ese lugar, que tiene una gran importancia artística por ser el único que hay en la provincia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, anuncio ya de antemano que para ser también breve, como lo ha sido la señora Procuradora, vamos a votar a favor porque toda actuación sobre un bien cultural debe ser apoyada, y esta iglesia fue declarada como tal bien cultural recientemente, es verdad, si no me equivoco el día de San Juanín del año mil novecientos noventa y tres. Entonces, bien está que se urja en no quedarse en la declaración, sino en hacer algo más.

Y claro, nos hubiera, sin embargo, gustado que la Proposición fuera más concreta; quizás la Procuradora no quiso concretarlo más para evitar también que se le denegara. Ha concretado casi más ahora mismo en la exposición que después en la propuesta misma. Porque me temo que así con esa vaguedad -llamémoslo así-, con cualquiera actuación que se haga por allí, en la iglesia, o en el horno, como ha dicho ahora mismo, o en su entorno, puede darse por solucionada la Proposición. Creo que se puede ir algo más.

Y yo creo que casi más interesante -lo ha insinuado también la señora Procuradora- hubiera sido que se hubiera preocupado ya antes la Junta de actuar para conservar algún patrimonio documental importantísimo, defraudado dolosamente, como es el importante y antiquísimo Códice llamado "el tumbo de San Pedro de Montes", porque, efectivamente, la iglesia de Villanueva de Valdeza, Villanueva de Valdeza que es como se conoce actualmente su nomenclatura, adquiere su mayor interés yo creo que no tanto por la fábrica misma, aunque tiene su majestuosidad, su grandiosidad, cuanto por su relación tan estrecha con el Monasterio de San Pedro de Montes,

que ése sí cuenta con una riqueza artística tan antigua como incalculable, y que también -este sí- está totalmente abandonado y en ruina acelerada, a pesar de estar catalogado -ya digo- desde antiguo como bien cultural.

A pesar de todo esto, y puesto que la señora Procuradora se ha fijado en esta iglesia y su entorno, y promueve alguna actuación sobre ello concreta, como es la restauración de la iglesia, supongo que en cuestiones concretas, aunque sea vaga -creo yo-, vamos a votar a favor, porque quizás por algo hay que empezar, y ojalá se tuvieran iniciativas como éstas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muy bien, la iglesia que nos ocupa y que hoy trae la Procuradora señora Farto -como Proposición No de Ley- la posibilidad de su rehabilitación, quisiera hacer unas precisiones antes de anunciar el sentido el voto, que son las siguientes.

Como ella bien sabe -y algunos también lo sabemos-, el propio Director General ha estado visitando esa iglesia y visitando los alrededores, y muy en contacto con el Alcalde, porque ya se están haciendo algunas de las intervenciones que son previas para poder actuar sobre el inmueble.

En segundo lugar, la Junta tiene previsto intervenir inmediatamente, tan pronto la programación lo permita, y prueba de ello es que ya existe un informe de la arquitecta doña Amelia Viaín en el sentido de valorar, como una primera valoración, las obras que serían necesarias realizar para consolidar este inmueble. Y ese informe lo ha realizado a petición de la propia Dirección General de Patrimonio, precisamente porque era propósito intervenir.

Por otro lado, en esa... allí mismo, en el pueblo se está haciendo una intervención, en contacto el Ayuntamiento con la propia Dirección General, en un horno antiguo de quinientos años, que como valor etnográfico se entendía debía mantenerse, y, en consecuencia, ya se está actuando en la zona.

Todos estos propósitos sólo pueden desembocar en una postura, que es la de votar favorablemente. Lo único que yo quisiera advertir, y que quedara en el Diario de Sesiones, es que la redacción no nos satisface al Grupo Popular totalmente, pero como... en el sentido de que habla de habilitar partida presupuestaria. Señora Farto, usted que conoce los presupuestos, sabe que partida específica para restaurar un monumento de este tipo no se hace. Por lo tanto, lo que sí se hace es desde la partida del Programa 28, para restaurar en conjunto edificios, programar dentro de esa partida la... tan pronto sea

posible, la rehabilitación del edificio. Y... pero eso se hubiera resuelto si no hubiera cometido este Procurador un fallo, como tantas otras veces ha podido hacer, que es... pretendió hacer una enmienda -que simplemente y por lo que he comentado a la señora Farto lo hubiera aceptado- en que dijera que se introduzca en la programación inmediata de la Dirección General. Pero como no recordó que ayer era fiesta, cuando pretendí poner la Enmienda, pues resultó que no fue posible porque no funcionaban las Cortes.

En consecuencia, con la precisión de que no nos gusta porque el Grupo Popular entiende que lo de habilitar partidas presupuestarias en los presupuestos sólo es posible cuando, realmente, se están debatiendo los presupuestos, y la postura del Grupo es no habilitar partidas para estos monumentos de mucho interés, pero sólo excepcionalmente creo recordar que está la Catedral de Burgos y creo que la de Salamanca -y ha sido desde hace dos años-, y con la convicción que la señora proponente lo va a entender, nosotros vamos a votar favorablemente, pero quisiera recordarla que no venga en los presupuestos a continuación a decirnos dónde está la partida. Lo que está es la firme voluntad de la Junta, a través de su Consejera y Director General y del Grupo Parlamentario Popular, de introducirlo en la programación de restauración de monumentos en su Programa 28.

En consecuencia, como el fallo de no haber podido ponerlo con la precisión que nos hubiera gustado es atribuible al Grupo, especialmente a mí, que hubiera sido el que hubiera tenido que hacer la Enmienda, votaremos favorablemente en esta ocasión, a pesar de que no nos guste la redacción de ese pequeño párrafo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente, y, en primer lugar, agradecer a los Portavoces y a los Grupos Parlamentarios, por tanto, el voto a favor de esta Proposición No de Ley. Y decirle... el señor Portavoz del Grupo Popular lo ha reconocido, pero decirle al señor Portavoz del Partido Socialista que también él podía haber presentado enmiendas. Lo que... y yo las hubiera aceptado porque no me cabía más remedio. De cualquier manera, casi me dan ganas de agradecer la aprobación a San Pedro Regalado porque, aunque sea de refilón, se ha ido consiguiendo algo.

Decir también, como aclaración, que es cierto que el Director General -yo lo dije en mi primera intervención- ha visitado este pueblo. Pero decirle que cuando se presentó esto, el ocho del once del noventa y seis, esta Proposición No de Ley, el Director General de Patrimonio aún no había ido a esta Pedanía. Y, de cualquier manera, a mí me ha congratulado que así haya sido, que haya ido allí, y que se revitalice una zona que es interesante, que se hagan cuantas mejoras sean necesarias

en ella, por el tema sobre todo de revitalizar el turismo, que, en definitiva, va a ser de lo que se pueda mantener a la larga.

Y no teniendo más que añadir, simplemente de nuevo agradecer el tema. Y señor Procurador del Grupo Parlamentario Popular, acepto lo que usted me ha dicho, y le aseguro que mañana no voy a pedir el dinero, pero dentro de un mes a lo mejor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

La señora Secretaria dará lectura del quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 430-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la creación de un museo taurino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo de la presente Proposición No de Ley es... no sé si culminar—no me atrevería a decir que culminar—, pero sí al menos avanzar en la dotación de unos servicios culturales importantes en una zona y en un lugar extraordinariamente hermoso de nuestra ciudad.

Ya hemos hablado aquí, afortunadamente, de este lugar, a través de la aprobación de incoar expediente para ser considerado Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros. Está enclavada en un monte, que se llama el Monte del Castañar, en torno a... dos kilómetros de Béjar, sierra arriba; en un lugar hermoso y paradisíaco, que junto con otras instituciones y otras construcciones de su entorno conforman un conjunto de extraordinaria importancia cultural y también de extraordinaria importancia turística.

El estar allí la patrona de nuestra ciudad, el estar allí el Albergue de Llano Alto de la Junta de Castilla y León, y el estar allí, pues, todo un conjunto de castañares, en un ambiente excelente y extraordinario, pues hace que la Plaza de Toros sea, un poco, el centro neurálgico de aquel lugar.

A nosotros nos parece que la Plaza de Toros en sí misma, y después de dos intervenciones que ha tenido—dos escuelas taller— desde el año noventa hasta el propio año pasado, han conseguido que un lugar que estaba prácticamente en ruinas—hubo algún momento en que así se declaró— haya sido recuperado para la actividad cultural. Y hago hincapié en el tema de la actividad cultural.

La Plaza de Toros, que ahí tienen Sus Señorías los datos... se habla de que la primera corrida que allí se celebró—si se puede llamar así— data de mil setecientos seis. Aprovechando—como en los anfiteatros romanos— las inclinaciones del terreno, hace que este lugar ya sí, por sí solo, sea un museo. Es decir, el hecho de visitar el lugar, visitar su estructura, visitar cómo ha quedado después de la restauración, ya es objeto de museo.

Pero los propios restauradores, el propio proyecto original contempla en el primero y en el segundo pisos dos espacios, que están ahora mismo vacíos, dos salas rectangulares, que están esperando recibir las dotaciones para ubicar en ellas un Museo Taurino. Salamanca, todos conocemos—y supongo que Sus Señorías más que ninguno— la tradición taurina; y nuestra ciudad está ahora intentando recuperar... una vez que la Plaza está restaurada, recuperarla.

Entendemos nosotros que ubicar en ella un Museo que permita mantener abierta la Plaza... que la Plaza—como ya digo— es, en sí misma, objeto de museo; si además le añadimos una serie de documentos históricos o documentos artísticos relacionados con el mundo de los toros y del mundo de la cultura en la misma plaza, estaremos contribuyendo a fomentar el turismo y la cultura en ese entorno.

Entendemos nosotros—y la Ley de Museos así lo contempla— que es... puede ser competencia de la Junta el hacerlo. Pero entendemos nosotros que, en realidad, a quien verdaderamente le compite es... o le compete, es al Ayuntamiento de Béjar.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos aquí es que la Junta de Castilla y León ayude al Ayuntamiento de Béjar a crear el Museo Taurino, a través de la firma de un convenio. Creemos nosotros que es algo perfectamente posible, bueno para nuestra ciudad; y, desde luego, estas Cortes harían un gran servicio si con su voto afirmativo contribuyeran a que esto se pudiera ubicar allí, en este lugar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como el proponente,

señor González, ha dicho, efectivamente, de la Plaza de Toros de Béjar ya hemos tenido oportunidad –y muy reciente– de hablar amplio y tendido, ante la Proposición No de Ley de nuestro compañero Alejo Riñones, y Alcalde del propio Béjar, en que trajo ante estas Cortes la incoación... la solicitud de incoación de expediente para ser declarada Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, es evidente que ya esta Comisión está informada de los proyectos, porque inclusive en aquel debate ya se advirtió que podría derivar la posibilidad de establecer en sus locales un museo de tipo taurino.

Es evidente –y nosotros tenemos conocimiento, y por lo que se expresa también en los propios antecedentes– que ya desde el Ayuntamiento se están haciendo insistentes actuaciones ante entidades privadas, que colaboran, la propia Junta y otras instituciones, para llegar al logro de tener en los locales de la Plaza de Toros un museo dedicado específicamente a los temas taurinos.

La Junta –y no sé si el proponente lo conoce– ya ha prestado y está prestando asistencia técnica al propio Ayuntamiento para dirigir por dónde ha de ir el tema de ese posible futuro museo.

En consecuencia, sabemos que, una vez creado –y según la Ley de Museos–, su titular podrá solicitar y acogerse a las líneas de subvenciones para el funcionamiento que la propia Junta establece de acuerdo con la Ley que lo rige. Y podrá hacerlo o no hacerlo, si le interesa; pero, en todo caso, será su titular.

Nosotros queremos dejar muy claro que el que votemos a favor de esta Proposición No de Ley no implica para nada que el Museo lo vaya a hacer la Junta, sino que el titular, quien va a hacer el Museo, es el Ayuntamiento.

Y, por lo tanto, desde la perspectiva de dar formalismo legal o –por decirlo de otra forma– rubricar el acuerdo que ya existe de colaboración Junta-Ayuntamiento, nosotros, si lo que se pretende es que se firme un acuerdo –que de acuerdo ya están en cómo colaborar y en qué partes pueden actuar unos y otros–, no tendríamos inconveniente en votar favorablemente esta Proposición No de Ley. Porque, efectivamente, lo que dice es "firmar un acuerdo colaboración". El acuerdo existe entre el Alcalde –por tanto, que representa al Ayuntamiento– y la Junta de cómo van a colaborar. Y si lo que se pretende con la Proposición No de Ley es que se firme un acuerdo, pues no habría mucho inconveniente en que se solemnice ese acuerdo o los acuerdos a los que lleguen. Y en ese sentido, votaríamos favorablemente a esta Proposición No de Ley.

Si con esta Proposición No de Ley lo que se pretende es que sea la Junta la que haga el Museo, evidentemente, no está en los propósitos ni del Ayuntamiento, que podría

tenerlo, pero desde luego en la Junta, bajo ningún concepto.

Por lo tanto, nosotros, entendiéndolo claramente como la ratificación de los acuerdos que entre el Alcalde –que defiende los intereses de su pueblo– y la Junta de Castilla y León ya tienen y están teniendo, que se formalice mediante la firma de un acuerdo, pues podríamos aceptar la propuesta de resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver. Señor Garabito, mire, yo puedo entender que ustedes estén de acuerdo o en desacuerdo; están en su legítimo derecho. Lo que no puedo entender es que no entiendan lo que dicen los papeles. Oiga, yo... Mire, no sé qué hacer, si poner en el Diario de Sesiones lo que hemos hablado antes; es que no lo sé; no lo sé porque es que, después de lo que usted me acaba de decir, me ha dejado en una posición casi... que estaba por decirle que le agradecía su voto afirmativo, y que prefería que fuera un voto negativo, ¿eh?

Porque, vamos a ver, señor Garabito, lo que dice la Proposición No de Ley es lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar que permita la creación de un Museo Taurino en los locales que la Plaza de Toros tiene destinados a este fin". Evidentemente, aquí no le dice a usted en ningún momento que lo haga la Junta; y se lo podía decir, se lo podía decir. Y le dije a usted antes: hay datos y argumentos donde la Junta hace museos de propia voluntad; y a nosotros nos parece fenómeno. Lo que pasa es que usted me dice: "Si lo que usted quiere decir es..." No, no, mire usted, lo que yo quiero decir está escrito; y lo que está escrito –se dice en mi pueblo– se lee, salvo que interesadamente no queramos pillarnos los dedos y decir "a ver si luego donde dije digo, digo Diego".

No, mire usted, señor Garabito, la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar colaborarán, ¡faltaría más!, ¡faltaría más! Pero aquí estamos hablando de un hecho concreto, con nombres y apellidos, con un mecanismo administrativo que la Junta maneja maravillosamente bien cuando le conviene, que es la firma de convenios, la firma de un convenio. Entonces, ¿qué le dice el Grupo Socialista? Mire, hay un espacio, que es un espacio destinado a museo, que figura en el proyecto original de reconstrucción de la Plaza; la propia Plaza ya es, en sí misma, objeto de museo. Pero el Ayuntamiento de Béjar, del que me honro también ser Concejal, está... tiene verdaderas dificultades económicas para hacer frente al coste que eso supondría. Y me consta, porque yo como Concejal, señor Garabito, lo he

pedido en un Pleno del Ayuntamiento y ha sido aprobada su concesión.

Por lo tanto, aquí lo que vengo ahora es a decirle: señores de las Cortes, Procuradores del Grupo Socialista, Popular, Mixto y de Izquierda Unida, ¿podríamos ponernos de acuerdo para instar a la Junta a que, dada la belleza del lugar, la importancia turística que esto puede traer para nuestra ciudad, las dificultades económicas que el Ayuntamiento de Béjar tiene para hacer frente él solo a todo, podríamos firmar un convenio que permitiera que todo eso se ahorrara bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que es él quien tiene la responsabilidad, y que no renunciemos nosotros a ellos.

Entonces, a mí me preocupó cuando no vi al señor Alcalde y Procurador esta mañana en estas Cortes; me preocupó porque dije: ¡hombre!, éste es un tema que afecta a nuestra ciudad, supongo que tendrá otras obligaciones dentro de sus cargos, o las razones que tenga; yo no entro a valorarlas. Pero, en principio, me pareció un poco preocupante. Si además intuyo que iba a ser el voto negativo porque habían interpretado ustedes mal lo que aquí pone, pues ahora quiero dejarlo bien claro, para que no haya dudas, para que no haya dudas, señor Garabito: la iniciativa debe de ser —y este Grupo así lo defiende—

del Ayuntamiento de Béjar; la Junta lo que debe de hacer es comprometerse, a través de un convenio, a ayudarlo. Y no le decimos nosotros cómo ni en cuánto; eso lo dejamos para que sea el Ayuntamiento y los responsables de la Junta los que en la firma del convenio lo establezcan. Pero que colabore la Junta expresamente para hacer lo que debe de hacer el Ayuntamiento.

Entonces, eso es lo que queremos decir, señor Garabito. Y se lo digo... y no me importaría que el señor Presidente, si lo estima a bien, le diera a usted otro turno, para que quedara claro, para que quedara claro que lo que vamos a votar es, literalmente, lo que dice, y lo que dice es lo que he intentado explicar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Después del cierre del debate por el proponente no caben nuevos turnos parlamentarios. ¿Se somete aprobarse por asentimiento la Proposición No de Ley? Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.)